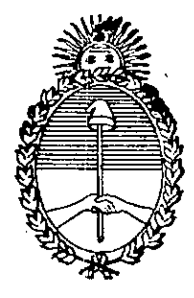
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800808

Buenos Aires, viernes 8 de agosto de 1980

NUMERO

24.476

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KAILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 530, pasada el 4 de diciembre de 1979 por ante el protocolo de la escribana pública nacional doña Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46, de Vicente López, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de KAILA, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 4 de diciembre de 1979, que aprobó los siguientes actos: a) Aumentar el capital social en la suma de $ 134.000.000; b) emitir 1.340.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y valor nominal $ 100 cada una; c) modificar los artículos 1º y 4º del estatuto social. Conforme dichas modificaciones: a) El domicilio legal de la sociedad se establece en la ciudad de Buenos Aires; b) El capital social asciende a la suma de ciento treinta y cuatro millones quinientos mil pesos, representado por 1.345.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Mediante escrito suscripto por el apoderado de la sociedad con facultades para ello, se fijó el domicilio de la sociedad en la calle Viamonte 1636, piso 7º B. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de junio de 1980. Resolución Nº 4.534.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 17.886

ARGENFERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos Eduardo Carpani, argentino, 28 años, casado, D.N.I. Nº 10.200.771, odontólogo, Lavalle 1934, Capital; Beatriz Montserrat Padilla, argentina, 27 años, abogada, casada, D.N.I. Nº 10.368.497, Lavalle 1934, Capital. — 2) 15|7|80. — 3) "ARGENFERRO S.A.". — 4) Lavalle 1934, 8º piso, "26", Capital. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: a) Industrialización y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros y aceros especiales; b) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, aceros especiales; c) Trafilación, forja y rectificación de hierros y aceros; d) Fabricación de todo tipo de máquinas, herramientas, motores relacionados con la metalurgia y siderurgia. — Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos y de productos y subproductos metalúrgicos, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandato, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales; b) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, motores y herramientas y elementos en general relacionados con la metalurgia. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Carlos Eduardo Carpani. — Vicepresidenta: Beatriz Montserrat Padilla. — Síndica Titular: Adriana Elena Tissera. — Síndico Suplente: Rolando Antonio Moschella. — 8) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "hierros y", Vale. — E|L.: abogada, Vale.

Buenos Aires 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 17.881

J. A. SEOANE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 108 pasada el 6 de marzo de 1980 por ante la escribana pública nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López, J. A. SEOANE E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó los siguientes actos aprobados por su Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 1980: a) Elevar el capital social en la suma de $ 111.000.000 llevándolo de tal modo a $ 135.000.000; b) Emitir 1.100.000 acciones al portador, ordinarias, de 5 votos y valor nominal pesos 100 cada una; c) Modificar el artículo cuarto del estatuto social, que en su nueva redacción fija el capital social en pesos 135.000.000 dividido en 1.350.000 acciones de $ 100 cada una. — Aprobado por la I.G.P.J. mediante resolución número 5.012 del 16 de julio de 1980.

Buenos Aires 1º de agosto de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 71.400.— Nº 17.870

MAQUIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Mariana Guillermina Marque, argentina, 26 años, soltera, D.N.I. Nº 11.077.255, comerciante, Viamonte 1592, 5 piso, Capital; Amalia Mónica Cabrera, argentina, 28 años, soltera, Libreta Cívica N 6.729.472, abogada, Arenales 2875, Capital. — 2) 2|7|80. — 3) MAQUIMAR S. A. — 4) Arenales 2875, Capital. — 5) a) Inmobiliaria: Ya sea por cuenta propia o de terceros la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de loteos, subdivisión y enajenación de edificios en propiedad horizontal. — b) Forestación: por cuenta propia o de terceros, la explotación de bosques, montes obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera; forestación, reforestación; recuperación de tierras áridas o semiáridas. — c) Importación y exportación: Por cuenta propia o de terceros, de productos y mercaderías de origen agropecuario, sean esos bienes tradicionales o no. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier entidad financiera o crediticia, tanto pública como privada. — 6) Pesos 20.000.000. — 7) Presidenta: Mariana Guillermina Marque; Vicepresidenta: Amalia Mónica Cabrera; Síndica titular: Adriana Elena Tissera; Síndica suplente: Beatriz Montserrat Padilla. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000.— Nº 17.868

EPETER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Insetancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5 de junio de 1980 se constituyó la sociedad anónima EPETER S. A., adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) 3 del año 1979. — Socios: 1) Eduardo Julio Entre Ríos, argentino, soltero, nacido el 29 de setiembre de 1942, comerciante, L. E. 4.404.083 y 2) Teresa Castroseiros, argentina naturalizada, L. C. 11.181.572, nacida el 21 de octubre de 1943, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Caseros 2307, piso 6, departamento 13, de Capital Federal. Domicilio social: Avenida Caseros 2307, departamento 13, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la comercialización en todas sus formas, inclusive importación y exportación, de animales domésticos y salvajes, peces, su crianza, hospedaje, cuidado y atención estética y sanitaria, productos alimenticios, medicinales y accesorios para su salud, estética, recreamiento, higiene, adorno, indumentaria, alimentación, identificación, transporte y guarda; instrumental y accesorios de uso en veterinaria y acua-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|8|80 (20 págs.

ries y la fabricación e industrialización primaria de los elementos y accesorios mencionados. El objeto se desarrollará con observancia de las disposiciones sanitarias y municipales aplicables y aquellas actividades de las enunciadas, cuyo ejercicio estuviere reservado a profesionales inscriptos en las respectivas matrículas habilitantes, según las leyes que rigen la materia, se harán con intervención y firma responsable de éstos. — Plazo: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: veinte millones de pesos. — Organos de Administración, Fiscalización y Organización de la representación social: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designa simultáneamente un suplente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su ausencia o impedimento. — El primer directorio quedó integrado por: Eduardo Julio Entre Ríos como presidente y Teresa Castroseiros como vicepresidenta. La sindicatura para el primer ejercicio la ejercen: titular, Eugenio Francisco Limongi; suplente, Stella Maris Zeppa. — Ejercicios: Cierran el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 17.908

MIGUEL ANGEL PUJOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 32 y 27. fechas de las mismas: 8 octubre de 1979; 6 marzo de 1980; Asambleas 21|9|1979; 3|3|1980; sociedad MIGUEL ANGEL PUJOL SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: art. 4º) Capital: $ 20.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 43.619

HUECA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 300, y rectificatoria 50. — 1) Hugo Reggio, argentino, nacido el 12|5|1937, industrial, casado, L. E. 4.862.592, República Argentina 714; Carlos Cayetano Reggio, argentino, nacido el 19|1|1934, industrial, casado, L. E. 4.828.033, Río de Janeiro 435; Eugenio Angel Reggio, argentino, nacido el 13|11|1947, industrial, casado, L. E. 5.219.464, República Argentina 714, Nelly Beatriz Acquisto de Reggio, argentina, nacida el 10|3|1939, industrial, casada, L. C. 6.471.420, República Argentina 714; Nélida Fernanda Anzivino de Reggio, argentina, nacida el 24|9|1950, industrial, casada, L. C. 6.426.170, República Argentina 714; Elba Lebre de Reggio, argentina, nacida el 29|7|1937, industrial, casada, L. C. 3.600.385, Río de Janeiro 435; todos vecinos de Lanús, Prov. de Bs. Aires. — 2) 26|9|1979; y rectificatoria 3|3|1980. — 3) HUECA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 463, piso 2º N. — 5) a) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de fideos y pastas comestibles de todo tipo y sus correspondientes anexos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos referidos en el punto anterior. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Mínimo tres y un máximo seis miembros con mandato por dos ejercicios. Directorio: Presidente, Hugo Reggio; Directores titulares: Carlos Cayetano Reggio, Eugenio Angel Reggio, Nelly Beatriz Acquisto de Reggio, Nélida Fernanda Anzivino de Reggio, Elba Lebre de Reggio; Síndico titular, Horacio Alejandro Isola; Síndico suplente, Jesús Horacio Feijoó; éstos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio, y en su ausencia o impedimento la tendrá el Director que le siga en orden de elección. — 10) 31 de mayo. — La sociedad no tiene previsto cargo de Vicepresidente. — S|raspado: y; impedimento. Valen.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 43.618

WYNPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 208 y 439: Constitución de sociedad. — 1) Oscar Guillermo Wynen, argentino, casado, 35 años, L. E. número 4.599.599, contador público, Sarmiento 63, 1º piso C, Capital; y José Pérez Domínguez, casado, español, 33 años, comerciante, C. I. 5.930.452, Corvalan 111, Wilde, Prov. de Bs. Aires. — 2) 6 julio de 1979; 10 diciembre de 1979. — 3) WYNPER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 946, piso 1º, dpto. B, ciudad de Buenos Aires. — 5) Fabricación, compra, venta, importación y distribución de: a) Equipos, aparatos y maquinarias, instalaciones, muebles e instrumentos para laboratorios, gabinetes y centros de asistencia en general; b) Productos químicos destinados a sanidad animal y vegetal, farmacéuticos para la atención sanitaria humana y cosméticos. Prestará atención técnica y ejercerá representaciones y mandatos vinculados con los productos señalados. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 12.000.000. — 8) 3 a 7 miembros; mandato un ejercicio, reelegibles indefinidamente. Directorio: Presidente, José Pérez Domínguez: Vicepresidente, Oscar Guillermo Wynen; Director, Jorge Voss; Síndico titular, Bernardo Francisco Alcalde; Síndico suplente, Joaquín Fernández, éstos con mandato de un año. — 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: centros; a sanidad; Wynper. Vale. — Corregido entre líneas: farmacéuticos. Todo vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 13.861

RIESTRA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de setiembre de 1979, la sociedad Riestra Sociedad Anonima Inmobiliaria, por Asamblea de fecha 23 de agosto de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de mayo de 1980. — Resolución I. G. P. J. número 3.503, ha adecuado sus estatutos, que tendrán la siguiente redacción, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Artículo primero: La sociedad se denomina RIESTRA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. — Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el día cuatro de agosto de 1971, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto. — Artículo cuarto: El capital social es de treinta y un millones de pesos, representado por tres millones cien mil acciones de $10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública oblándose el impuesto fiscal en ese momento. — Administración: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato de un año. — La Asamblea puede designar suplentes igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Artículo décimo: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 43.595

MERIDIANO 50

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Jorge Gómez, L. E. 6.892.690, argentino, casado, comerciante, 38 años, Virrey Ceballos 215, Capital Federal. — Carlos Abel Suárez, L. E. 6.908.001, argentino, casado, comerciante, 35 años, Virrey Ceballos 215, Capital Federal. — Ricardo Luis Endevini, C. I. Policía Federal 5.775.593, L. E. Nro. 8.503.145, argentino, casado, comerciante, 29 años, Belgrano 2422, 10, Capital Federal, y Elías Gerardo Glatsman, L. E. 4.384.664, argentino, casado, comerciante, 38 años, Avenida Santa Fe 2189, 8º, "B", Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 15 del 26|3|1980 y complementarias Nros. 18 del 25|3|1980 y 22 del 10|4|1980 del Registro 1038. — 3) Denominación: MERIDIANO 50 SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Viamonte 1454, 2º, "E". — 5) Objeto Social: Importación y exportación para la comercialización, procesamiento y distribución de películas cinematográficas y afines. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Jorge Gómez; Vicepresidente: Elías Gerardo Glatsman; Directores: Carlos Abel Suárez y Ricardo Luis Endevini; Síndico titular: Alfredo Horacio Villalba; síndico suplente: María Cristina Urbani de Martino. — 8) Fecha cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.587

VIAMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace constar que en la constitución de esta sociedad se ha adoptado el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Socios: Marcos Molinari, casado, italiano, nacido el 5 de marzo de 1901, comerciante, Cédula de Identidad 1.155.660, domiciliado en Olivieri 263, Capital Federal. — Julián Silverio, casado, argentino, nacido el 17 de febrero de 1904, comerciante, Libreta de Enrolamiento 275.691, domiciliado en Rosales 3802, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 3 de marzo de 1980. — 3) Denominación: VIAMEC S. A. — 4) Domicilio Social: Olivieri 263, Capital Federal. — 5) Objeto Social: 1) Construcción de obras civiles y públicas, ferroviarias, electromecánicas, viales, hidrantes y de comunicaciones dentro del país o del extranjero. — 2) Importación y|o exportación de repuestos y accesorios, en todo lo que se relacione con el objeto social. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio integrado por Presidente: Marcos Molinari. — Vicepresidente: Julián Silverio. — Su duración en los cargos se establece en dos ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, Sr. Rodolfo Abel Araujo y un Síndico suplente, Sr. Luis Oreste Carlos Gustavo, cuya duración en los cargos será anual. — 9) Organización de la Representación Legal: La misma corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 17.925

SERAFIN TUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 5 de diciembre de 1979, según Asamblea del 29 de setiembre de 1979 de la sociedad SERAFIN TUMA SOCIEDAD ANONIMA, por escritura pasada ante la escribana María Elena Sarquis Acad de esta Capital, en el Registro 212 internamente a su cargo, se ha resuelto reformar los siguientes artículos: Art. 6º: Capital Social: El capital social es de 800.000.000 de pesos representados por 8.000.000 de acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Este capital puede ser aumentado por Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme a los términos del art. 9º 1ra. parte y art. 11 del actual estatuto de la empresa. — Art. 7º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción. Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias incluidas en el 4º párrafo del art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el art. 217 de la misma ley. Las acciones y los certificados previsionales que se emitan contendrán las enunciaciones que dispongan las leyes, decretos y reglamentos. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 8º: En los casos que las acciones nominativas hubieran de transmitirse, la transferencia deberá comunicarse al Directorio e inscribirse en el Registro de Acciones con individualización de los adquirentes. — Art. 11: La resolución de toda ampliación de capital y la emisión de las acciones correspondientes será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad, y al emitirse las acciones, recién se abonará el importe fiscal correspondiente.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 43.572

COMPAÑIA IMPORTADORA TAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Accionistas: Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre, argentino, 22 años de edad, comerciante, soltero, D N. I. 12.094.921, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1151, piso 6º, Depto. C. — Osvaldo Atilio Moisio, argentino, 56 años de edad, comerciante, L. E. 4.453.143, soltero, domiciliado José Bonifacio 1807 y Carlos Efraim Balonas, argentino, 36 años de edad, contador público nacional, casado, L. E. 4.417.687, domiciliado en Talcahuano 316 y Ernesto Balonas, argentino, 39 años de edad, contador público nacional, casado, L. E. 5.320.623, domiciliado en Talcahuano 316. — 2º) Fecha de Constitución: Escritura Nº 155 del 26 de marzo de 1980 — 3º) Denominación: COMPAÑIA IMPORTADORA TAVAL S. A. — 4º) Domicilio: Baldomero Fernández Moreno 1151 piso 6º, Depto. C, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con duración por dos años. — Presidente: Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre y Vicepresidente: Osvaldo Atilio Moisio. — 9º) Organo Fiscalizador: Síndico titular contador público nacional Carlos Efraim Balonas. — Síndico suplente: contador público nacional Ernesto Balonas, con duración por un año. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 17.921

ENVASES PROGRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27|10|77, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2531 del Reg. 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "ENVASES PROGRESO S.A.", por Asamblea del 4|10|77, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.047, del 9|4|80 cuyos artículos 4º y 12 quedan redactados del siguiente tenor: "Artículo 4º: El capital social es de $ 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 12: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el período de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla; y, en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación". — S|R.: 4|10|77, vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 17.840

HIDRONOR HIDROELECTRICA NORPATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HIDRONOR HIDROELECTRICA NORPATAGONICA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria Nº 32 del 21 de diciembre de 1979 y por reunión de directorio Nº 216 del 21 de diciembre de 1979, ha dispuesto respectivamente modificar el artículo 7º del Estatuto de la Sociedad con el objeto de ampliar el Capital Social y efectuar la emisión de las nuevas acciones. Al respecto, dicho artículo 7º quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo séptimo: El capital social se fija en $ 150.000.000.000 (ciento cincuenta mil millones de pesos) representados por 1.500.000.000 (mil quinientos millones) de acciones de 100 (cien) pesos de valor nominal cada una y divididas en series. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Toda resolución de emisión de acciones dentro del capital social, el aumento del mismo y las emisiones correspondientes a ese aumento serán inscriptos en Registro Público de Comercio y publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la República. No podrán emitirse nuevas series hasta tanto la emisión anterior no esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un 25 por ciento (veinticinco por ciento)". En cuanto a la emisión de acciones, la parte pertinente del acta de la mencionada Reunión de Directorio, dice: "Punto 1º: Aumento del capital social-Emisión de acciones. Visto la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1979, por la que se aprueba elevar el capital social de la sociedad a pesos 150.000.000.000 (ciento cincuenta mil millones de pesos), delegando en su directorio la facultad de resolver sobre la forma y oportunidad para la emisión de las nuevas acciones, se resuelve: 1) Emitir una serie de acciones de pesos 60.000.000.000 (sesenta mil millones de pesos) que totalizan $ 60.000.000.000 (sesenta mil millones de pesos). Esta emisión, sumada al capital emitido con anterioridad, totaliza $ 150.000.000.000 (ciento cincuenta mil millones de pesos) cifra en la que queda fijado el capital social. Las acciones serán ordinarias, clase A, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 100 (cien pesos) cada una, de un voto y, compuesta de 600.000.000 (seiscientos millones) de acciones. 2) Estas acciones serán emitidas a la par. 3) El derecho de preferencia a que se refiere el artículo 12 de los estatutos, deberá ser ejercido por el accionista dentro de los 30 (treinta) días de efectuada la última publicación en el Boletín Oficial, en la sede legal de Avenida Leandro N. Alem 1074, 6º piso, Capital Federal. 4) Se autoriza al señor presidente o a quien lo reemplace, a realizar las publicaciones en el Boletín Oficial, cursar las comunicaciones a la Inspección General de Personas Jurídicas y demás organismos oficiales, otorgar la escritura pública respectiva, si correspondiere; tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio; ordenar la inscripción en el Registro de Accionistas, hacer efectivas las exenciones impositivas vigentes y en general realizar cuantos actos fueren menester". Resolución de la Inspec. Gral. de Personas Jurídicas Nº 3.448 del 23 de mayo de 1980. — Testado: S. A.: Buenos Aires, 14 de julio de 1980, no vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 17.873

CARRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isabel del Carmen Abregu, de 35 años de edad, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 4.778.917, domiciliada en Blanco Encalada 3012, piso 10 "D", Capital; Edith Nilda Gorga de Martínez Rial, de 42 años de edad, casada, argentina, empleada, C.I. Pol. Fed. número 3.927.359, domiciliada en Olazábal 3035, piso 5º "A", Capital; Susana Laura De Fornari de Russo, de 27 años de edad, casada, argentina, estudiante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.591.072, domiciliada en La Pampa 1850, piso 16 "B", Capital; Edmond Rahmo Nehmad, de 58 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.310.686, domiciliado en Maipú 464, piso 8º, Capital y Jorge Alberto Urriza, de 29 años de edad, casado, argentino, ingeniero, C.I. Pol. Fed. Nº 5.102.453, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1486, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escrituras públicas de fechas 19|10|79, 8|1|80 y 16|5|80. — Denominación: "CARRY S.A.". — Domicilio: La Pampa 1850, piso 16, departamento "B" de esta Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Realización de servicio de corretaje y producción de seguros generales que cubran toda clase de riesgos civiles o comerciales creados o a crearse, en todas sus formas, prestando a este efecto servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones necesarias como mediador entre el asegurado y la aseguradora; representar a entidades reaseguradoras, pudiendo realizar todas las operaciones necesarias como mediador entre el asegurado y la aseguradora, representar a entidades de reaseguro, pudiendo relizar todas las operaciones necesarias como mediador entre sus representados y los reaseguradores legalmente autorizados. — Mandataria: Mediante la representación de terceros ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, en calidad de apoderados, administradores, gestores o fideicomisarios, con todas las facultades, derechos y obligaciones inherentes a tales mandatos. Queda prohibido realizar asesoramiento, que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y administración por cuenta propia o de terceros de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, ya se trate de predios con o sin edificación. Las operaciones inmobiliarias de los inmuebles construidos, adquiridos o administrados, se efectuarán por los planes usuales de explotación e incluso las relativas a las regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. Además podrá adquirir tierras para su venta global o subdivididas, con pagos al contado o a plazos. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 500 acciones de $ 10.000, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros. Duración en los cargos: 2 años. Presidente: Jorge Alberto Urriza; Vicepresidente: Francisco Héctor Kessel; Directores titulares: Edmond Rahmo Nehmad y Carlos Alberto Martínez Rial; Directores suplentes: Isabel del Carmen Abregu, Roberto Barrozo, José Hehmad, José Urriza y Edith Nilda Gorga de Martínez Rial. Sindicatura: Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los cargos: 2 años. Síndico titular: Julio César Russo; Síndico suplente: Carlos Alberto Tanoira. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su reemplazo; o dos o más directores actuando juntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. Conformada por Resolución I.G. P.J. Nº 696, de fecha 14|2|80. — Sobrerraspado: Nehmad, 16, 16, o dos o más directores; todo vale. — E.L.: y 16|5|80, vale. — Testado: Susana Laura de Fornari de Russo, no vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — Nº 17.852

PLAN OVALO

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA
FINES DETERMINADOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PLAN OVALO, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Por Asamblea Extraordinaria del 20 de abril de 1979, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, Plan Ovalo S.A. de Ahorro para fines determinados, procedió a un aumento de capital y modificación del artículo 4º, en adelante queda redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 117.374.000 (ciento diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil pesos), representado por 117.374 acciones, de mil pesos valor nominal cada una, toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. La asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá".

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 17.857

IMSI - INSTITUTO MEDICO SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto José Romero, argentino, casado, médico, nacido el 5 de diciembre de 1931, L.E. Nº 5.571.190, domiciliado en Ladislao Martínez 592; Horacio Miguel Calcagno, argentino, casado, médico, nacido el 10 de julio de 1930, L.E. Nº 4.240.467, domiciliado en General Paz 145; Pío Martínez argentino, casado, médico, nacido el 4 de abril de 1937, L.E. Nº 4.209.005, domiciliado en Alem 405; José Vicente Flatania, argentino, médico, casado, nacido el 7 de junio de 1938, L.E. Nº 4.269.783, domiciliado en Carlos Pellegrini 2419; Guillermo Enrique Ham, argentino, casado, médico, C.I. Nº 4.874.116, nacido el 15 de julio de 1937, domiciliado en Cayena 97; Nicolás Arbues Lucero, argentino, casado, médico, nacido el 1º de setiembre de 1921, L.E. Nº 3.631.308, domiciliado en Libertad 641, de Martínez; Guillermo Jaime Belaga, argentino, casado, médico, nacido el 24 de octubre de 1927, L.E. Nº 4.037.842, domiciliado en Corrientes 233 de Martínez; Julio Jorge Dawidowicz, argentino, casado, médico, nacido el 14 de diciembre de 1931, L.E. Nº 4.075.865, domiciliado en Padre Castiglia 150, de la localidad de Boulogne; Carlos Alberto Funes, argentino, casado, médico, nacido el 6 de febrero de 1911, L.E. Nº 1.099.744, domiciliado en Ituzaingo 278; Carlos Alberto Perucho, argentino, casado, médico, nacido el 26 de noviembre de 1934, L.E. Nº 5.591.918, domiciliado en Alsina 1396. — Denominación: IMSI - INSTITUTO MEDICO SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, al 26 de febrero de 1979 y 12 de marzo de 1980. — Domicilio: Anchoris 373, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, todas las actividades relativas a la prestación de servicios de medicina pre-paga. Instalación de sanatorios, clínicas, casas de salud y demás establecimientos pertinentes al arte de curar, sea en instalaciones propias o de terceros. En todos los supuestos la Dirección de tales establecimientos recaerá en profesionales con título habilitante conforme a la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, negocios y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con él o que sean antecedentes o consecuencias inmediata o mediata del mismo. — Capital: $ 4.460.000.- representados por 223 acciones ordinarias de $ 20.000 valor nominal nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios pudiendo ser reelectos. — Fiscalización: Será ejercida por un Consejo de Vigilancia integrado por tres titulares y tres suplentes, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Ellos son; Julio Jorge Dawidowicz, Carlos Alberto Funes y Carlos Alberto Perucho. — Directores: Alberto José Romero, Horacio Miguel Calcagno, Pío Martínez, José Vicente Platania, Guillermo Enrique Ham, Nicolás Arbues Lucero, Guillermo Jaime Belaga. — Representación legal: A cargo del Directorio a través del presidente quien tiene el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: Treinta de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 17.748

INGEOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por mandato del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 254, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina el 22|5|80, ante el notario Juan Carlos Ríos, los señores Rodolfo Edgardo Marrazzo, argentino, casado, 49 años, ingeniero industrial, L.E. Nº 5.566.435, domiciliado calle Sarmiento 63, 2º piso "A", Martínez, provincia de Buenos Aires; Ricardo Alfredo Auriemma, argentino, casado, 33 años, Dr. en Ciencias Naturales, D.N.I. Nº 8.347.844, domiciliado calle 53, Nº 448, 1º piso, Dpto. 6, La Plata, provincia de Buenos Aires; María Amalia Leguizamón de Auriemma argentina, casada, 33 años, Dra. en Ciencias Naturales, L. C. Nº 5.120.384, domiciliada calle 53 número 448, 1º piso, Dpto. 6º, La Plata, provincia de Buenos Aires y Martha Clotilde Astolfi de Marrazzo, argentina, casada, 46 años, L.C. Nº 3.327.415, ama de casa, domiciliada en Sarmiento 63, 2º piso "A", Martínez, provincia de Buenos Aires; constituyeron una sociedad anónima, cuya denominación es INGEOMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 1545, piso 2º, Dpto. "C", Capital Federal. — Objeto: los siguientes rubros: Consultora: mediante actividades inherentes a la ingeniería, geología geotécnica, trabajos de perforaciones, excavaciones a cielo abierto y|o en túnel, voladuras de rocas, estudios de fundaciones, mecánica de suelo, minería, materiales de construcción para obras públicas y privadas, montajes industriales ya sea dentro del país como fuera de él, pudiendo a tal efecto efectuar las gestiones pertinentes a fin de cumplimentar el objeto social señalado. Minería: mediante la explotación, laboreo y explotación de minas, por cuenta propia o de terceros, registrar minas a nombre de la sociedad, realizar todas las diligencias pertinentes ante la autoridad correspondiente para efectuar las demarcaciones de las pertenencias respectivas, pudiendo impugnar las mensuras que se efectúen en su caso. Solicitar a la autoridad que corresponda la ampliación o acrecentamiento o mejoras de pertenencias o estacas y toda otra gestión y|o actividad relacionada con su objeto social. Asimismo podrá realizar la correspondiente explotación y exploración de canteras. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, permuta, por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles, así como también efectuar construcciones de edificios, viviendas unifamiliares, y todo otro tipo de construcciones por cuenta propia o de terceros para la venta o el uso de la sociedad. Comercial: mediante la importación y exportación de vehículos automotores para el uso y para la venta, consignación, locación, permuta por cuenta propia o

de terceros, obtención de las respectivas patentes, así como también de invención, marcas de fábrica y diseños; así también de chasis carrozados o no; acoplados, maquinaria para industria, de motores en sus diversos tipos. La importación y exportación de sus repuestos, accesorios, herramientas y máquinas herramientas, ornamentos, vehículos de transporte terrestre y fluvial. Importación y exportación de productos y subproductos relacionados con los mismos. Igualmente podrá ejercer la representación consignación y comisiones relacionadas con su objeto social. Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, a empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. El otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo. Constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Negociación de patentes de invención, diseños y marcas de fábrica. No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. — Duración: Será de 99 años a contar desde su inscripción registral. — Capital: Es de cien millones de pesos, representados por 2.000 acciones ordinarias al portador de pesos 50.000 valor nominal cada una y de cinco votos por acción; Administración y Fiscalización: está a cargo de un Directorio, del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año. Presidente: Rodolfo Edgardo Marrazzo; Vicepresidente: Ricardo Alfredo Auriemma; Directora titular: María Amalia Leguizamón de Auriemma; Directora suplente: Martha Clotilde Astolfi de Marrazzo. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Emilio Augusto Raffo; Síndica suplente: Dra.: Silvia Victoria Etchemendi. Estos últimos durarán un año en sus funciones. Representación legal: corresponde, así como también el uso de la firma al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso o a dos directores conjuntamente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 336.000 — Nº 17.858

M.A.I. (MUSICA ARGENTINA E INTERNACIONAL)

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 433, pasada en Buenos Aires el 26 de diciembre de 1979, al Fº 1.193 del Registro Nº 912, se ha protocolizado la reforma de estatuto dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1979 de "M.A.I. (MUSICA ARGENTINA E INTERNACIONAL) SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL", conformada mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 3.834 del 4 de junio de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Artículo 4º: Capital social $ 40.450.653, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. — Artículo 15: Cierre de ejercicio 31 de marzo. — Enmendado: julio; 3834. Valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 17.792

ALONSO BENITEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nombre: ALONSO BENITEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma por Asamblea del 12|12|79, otorgada en escritura del 1º|2|80. — Duración: 99 años, a contar del 31|5|76. — Domicilio: Florida 142, piso 6º "O", Cap. Federal. — Objeto: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, máquinas, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso industrial. — Industriales: Mediante la instalación de aserraderos para la transformación y aprovechamiento de maderas y en particular a fabricación de bobinas, tablas, terciados y cajones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. — Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 1[illegible]0.000. — Directorio: De tres a cinco miembros, por tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: por transformación de Alonso Benitez, Sociedad de Responsabilidad Limitada". No vale. Enmendado: Benitez. — E|l.: Agosto. Valen. — Testado: Julio. No vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 17.804

PEQUINVERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enso Italo Alberto, argentino, nacido el 4 de junio de 1922, divorciado de sus primeras nupcias de doña Raquel Elisa Porral, abogado, hijo de don Domingo Galileo Alberto y de doña Teresa Pussetto, titular de la L.E. 2.398.369, domiciliado en Godoy Cruz 3239, 5º piso; Norma Leonor Beretta, argentina, nacida el 15 de enero de 1928, ama de casa, viuda de primeras nupcias de Antonio Hilario Befart, hija de Bautista Beretta y de Ana Santos, L.C. 1.533.278, domiciliada en Godoy Cruz 3239, 5º piso; Roberto Gonzalo Pidal, argentino, nacido el 7 de enero de 1935, casado en primeras nupcias con Nélida Haydée Pintos, empleado, hijo de Estanislao Francisco Pidal y de María del Carmen López Bermúdez, L.E. 5.599.235, domiciliado en Maipú 2461, 15 piso, departamento "B", Olivos, provincia de Buenos Aires; Ernestina Ema Bardin de Scotti Franchini, argentina, nacida el 27 de abril de 1913, casada en primeras nupcias con Juan Angel Scotti Franchini, ama de casa, hija de Eduardo Felipe Bardín y Ernesta Vidaletti, L.E. 321.930, domiciliada en Pampa 2086, 6º piso, y María Angélica Mallarini de Carril, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1912, comerciante, casada en primeras nupcias con Laureano Carril, hija de Martín Mallarini y de Victoria Beltrame, L.C. 1.303.453, domiciliada en Pueyrredón 1812, 4º piso, "A". — Fecha de Instrumento de Constitución: Primero de junio de 1978, escritura Nº 178, pasada ante la escribana Fernanda E. B. de Racana. — Razón Social: "PEQUINVERS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Maipú 350, 10 piso, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, incluyendo entre otros en este concepto a las sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de bienes muebles, semovientes, materias primas, mercaderías, materiales, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, marcas de fábrica, patentes de invención, repuestos, equipos, herramientas y maquinarias vinculadas a las actividades constructoras y agropecuarias. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de cuatro millones quinientos mil pesos representado por cuarenta y cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: María Angélica Mallarini de Carril; Vicepresidente: Roberto Gonzalo Pidal; Director: Ernestina Ema Bardin de Scotti Franchini; Síndico titular: Samuel Jacobo Bergier; Síndico suplente: Héctor Edgardo Grun. Organización de la Representación Legal: Un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años y la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quien actuará por ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: Por un síndico titular por tres años. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de octubre de 1978 por Resolución Nº 6.957. — E|l.: con mandato por tres años. Vale

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — Nº 17.938

VAISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 1980, elevada a escritura pública el 24|4|80, por ante el escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas al folio 122, de Registro Nº 1.214 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.530 del 30|6|80 la sociedad VAISA, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar lo siguiente: Artículo 5: El capital social se fija en $ 165.000.000, representado por 1.650.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 58.800 — Nº 17.839

IMPORQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 29|8|79; Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10|8|79. Aumento de capital y reforma de estatuto en la Sociedad IMPORQUIM SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma art. 4º Capital $ 300.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 17.951

MARINI Y FARABOLLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adoptó el Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Rolando Ubaldo Marini, argentino, nacido el 8 de abril de 1936, casado en primeras nupcias con Beatriz Montero, empresario, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 5.620.031, domiciliado en José Pedro Varela 4028, de la Capital Federal; Ricardo Pascual Enrique Farabollini, argentino, nacido el 21 de enero de 1937, casado en primeras nupcias con Renée Mabel Beherán, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 5.610.325, domiciliado en Rivadavia 525 de la ciudad y partido de San Martín, de la provincia de Buenos Aires; Renée Mabel Beherán de Farabollini, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1979, casada en primeras nupcias con Ricardo Pascual Enrique Farabollini, comerciante, con Libreta Cívica Matrícula Individual Nº 9.798.318, domiciliada en Rivadavia 525 de la ciudad y partido de San Martín, de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Constituida ante el escribano José Osvaldo Casás, titular del Registro Nº 782 de la Capital Federal el 7 de julio de 1980. — 3º) MARINI Y FARABOLLINI S.A. — 4º) La sociedad fija su domicilio legal en José Pedro Varela 4028 de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias agrícolas, sus repuestos y accesorios, ya sean autopropulsadas y para arrastre, como asimismo automotores, vehículos utilitarios, camiones y acoplados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Pesos 20.000.0000 (veinte millones de pesos). — 8º) Presidente: Rolando Ubaldo Marini; Vicepresidente: Ricardo Pascual Farabollini; Directoras Titulares: Renée Mabel Beherán de Farabollini y Beatriz Montero de Marini; Síndico Titular: Cont. Púb. Alberto Osvaldo Cuntín; Síndico Supente: Cont. Púb. Roberto Enrique López Ricci. — 10) 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 17.[illegible]

GALICIA AHORRO Y PRESTAMO

SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 399 del 10 de octubre de 1979 pasada ante el escribano Eduardo A. Díaz, la sociedad modificó el artículo tercero del Estatuto de la siguiente forma: Artículo tercero: "El capital social es de mil seiscientos millones de pesos, representado por mil seiscientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá de acuerdo con las normas vigentes". Fecha de la Asamblea que dispone la reforma: 28 de setiembre de 1979. Sociedad: "GALICIA AHORRO Y PRESTAMO S. A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES". — Entre líneas: Sociedad de Ahorro y Préstamo, vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 17.7[illegible]

S U A Q

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Graciela [illegible], argentina, soltera, nacida el [illegible]|35, comerciante, L.C. [illegible], domiciliada en Vicente López 1735, Capital Federal; Angel Díaz, argentino, casado, L.E. Nº 4.450.613, nacido el [illegible], comerciante, domiciliado en Independencia 3733, Capital Federal y Aguilar Ricardo Luchina, argentino, ingeniero, divorciado, L.E. Nº 3.4[illegible], nacido el [illegible], domiciliado en Vicente López, 1735, Capital Federal, por escritura del [illegible]|79 y complementaria del [illegible] se constituyó a la sociedad "SUAQ" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: [illegible] 1255, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, representación y realización de todas las operaciones inmobiliarias, tanto las comprendidas dentro de la Ley 13.512, como loteos, fraccionamientos, ventas por mensualidades de bienes situados en cualquier punto del país o del extranjero, arrendamientos, permutas, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales,

rantizados o no, y a la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 145.000.000; representado por acciones de $ 100 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Presidente: Graciela Susana Buschiazzo; Vicepresidente: Angel Dizéo; Director: Aquileles Ricardo Luchina; Síndico titular: Eduardo José Franchini; Síndico suplente: Roberto Juan Canoniero. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 43.565

FALCONLAW

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, a cargo interinamente de Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Hernán Mariano Santiago Ojea Espil, argentino, soltero, 33 años, abogado, L. E. 4.555.062, con domicilio en Santa Fe 830, piso 3º. Capital; Juan Rodolfo Marín Ojea Espil, argentino, soltero, 27 años, abogado, D. N. I. 10.370.488, domiciliado en Santa Fe 830, piso 3º, Capital; Enrique Juan José Morando, argentino, casado, 34 años, abogado, con domicilio en Carlos Pellegrini 1373, 3º. B. Capital, Libreta de Enrolamiento 4.524.178; Héctor Carlos Falcon, argentino, casado, 34 años, abogado, L. E. 4.540.086, domiciliado en Las Heras 3894, piso 3º. B, Capital. — 2º) 29|2|80. — 3º) FALCONLAW S. A. — 4º) Rodolfo Rivarola 140, piso 1º, departamento 1º. — 5º) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de todo tipo de inmuebles. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) Presidente: Hernán Mariano Santiago Ojea Espil; vicepresidente: Juan Rodolfo Martín Ojea Espil; síndico titular: Enrique Juan José Morando; suplente: Héctor Carlos Falcon. — 10) 31 de diciembre. — Enmendado: Ojea, vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.758

FACCHINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pablo Eduardo Facchini, argentino, de 54 años de edad, comerciante, casado, con L. E. Nº 1.306.739, domiciliado en la calle Yerbal 1084, de la Capital; Arminda Alicia Zarandona de Facchini, argentina, de 52 años de edad, comerciante, casada, con L.C. 123.311, domiciliada en la calle Yerbal 1084 de la Capital; Angela María Zarandona, argentina, de 64 años de edad, comerciante, soltera, con L. C. Nº 672.410, domiciliada en la calle Yerbal 1084 de la Capital; Julio César Facchini, argentino, de 21 años de edad, comerciante, soltero, con D. N. I. Nº 11.725.367, domiciliado en la calle Yerbal 1084 de la Capital; Pablo Marcelo Facchini argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, con L. E. Nº 8.511.881, domiciliado en la calle Yerbal 1084 de la Capital; Victoria Laura López, argentina, mayor de edad, empleada, soltera, con L. C. Nº 10.236.795, domiciliada en la calle Camargo 709, tercer piso, departamento 12, de la Capital. — 2) Fecha de constitución: 21 de diciembre de 1976. — 3) Denominación social: "FACCHINI, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Yerbal 1084, Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Tiene por objeto la compraventa de propiedades inmuebles. — 7) Capital: $ 500.000 representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, de cinco votos cada una. — 8) Directorio y Organo Fiscalizador: El directorio se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de quince. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de supl. y por el mismo término. 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente de la sociedad, quienes actúan en forma individual e indistinta. Fecha de cierre de. ejercicio: 31 de diciembre. — 11) Directorio: presidenta: Arminda Alicia Zarandona de Facchini; vicepresidente: Pablo Eduardo Facchini; directores: Pablo Marcelo Facchini, Julio César Facchini, Angela María Zarandona, Victoria Laura López; Organo Fiscalizador: síndico titular: Juan Carlos Manrique; síndico suplente: Jorge Mario Ardisana.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 17.762

NUEVA GENTE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Miguel Ordóñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1940, con L.E. número 4.886.933, Santos Dumont 709, Lomas del Palomar (B); Paraboleta Monoff de Ordóñez, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de abril de 1940, con L.C. Nº 3.950.462, Santos Dumont 709, Lomas del Palomar (B); Alberto Miguel Beltramone, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1950, con L.E. Nº 8.488.150, Camacuá 1325, Ituzaingó (B); Elba Elena Preist, argentina, casada comerciante, nacida el 23 de agosto de 1950, con L.C. Nº 6.527.005, Sargento Cabral 2357, Haedo (B); Gregorio Leon Golztein, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1939, con L.E Nº 4.282.069, Cerviño 3944, Capital Federal. — Instrumentada por escritura pública Nº 978 de fechas 23|7|79, del 3|12|79 y del 11|4|80. — Nombre: NUEVA GENTE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio legal: Caugallo 555, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Industrial: Mediante la elaboración de hilados y tejidos de lana, algodón y otras fibras, y confección de prendas de vestir. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de hilados, tejidos y prendas de vestir. — Capital: Pesos 20.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y órgano de Fiscalización: Presidente: José Miguel Ordóñez; Vicepresidenta: Paraboleta Monoff de Ordóñez; Directores: Gregorio León Golztein, Alberto Miguel Beltramone y Elba Elena Preist, Síndico Titular: Armando Luis Gutiérrez; Síndico Suplente: Jorge Horacio Pesce.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 17.874

MOVIMIENTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Néstor Jesús Rafaldi, argentino, divorciado, nacido el 26 de noviembre de 1939, industrial, Libreta de Enrolamiento 5.316.877, domiciliado calle Laprida 1779, piso 8º, departamento "A", Capital Federal, y Oscar Narciso Goldriz, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1937, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.201.853, domiciliado calle Del Valle Iberlucea 4533, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad. — Escritura de fecha: 20 de mayo de 1980. — Denominación: MOVIMIENTOS INDUSTRIALES S. A. — Domicilio: Calle General Hornos 542, de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, consignación, representación, acopio y distribución de materiales de construcción, productos metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos. — Industriales: Mediante la fabricación total o parcial, armado, montaje, instalación y puesta en servicio de cintas transportadoras, fijas o transportables, autoelevadores, grúas fijas y móviles, zorras, carretillas, montacargas, chimangos, silos, compactadoras, enfardadoras, embotelladoras, encajonadoras, cerradoras, zunchadoras, y en general todo aparato útil para el movimiento, traslado, almacenaje, estiba, carga, descarga, recolección y transformación de sustancias o cosas así como de sus elementos, constitutivos y lo que fuera necesario, para su mantenimiento y servicio. Patentes y Marcas: La sociedad podrá registrar, adquirir y enajenar definitiva o transitoriamente, administrar y disponer, en otra forma, de patentes, privilegios de invención, patentes precaucionales, marcas, distintivos, derechos de propiedad, literarios o artísticos, de cualquier obra o trabajo, sean éstos nacionales o extranjeros, otorgar regalías o royalties. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, que se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes, o por el presente estatuto. Capital: Veinte millones de pesos, dividido en veinte millones de acciones. — Directorio: Presidente: Oscar Narciso Goldriz; Vicepresidente: Néstor Jesús Rafaldi; Síndico titular: Oscar Raúl Paradela y Síndico suplente: Nélida Esther Formiga. Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de mayo de 1980. — Resolución I. G. P. J. — Nº 3.660.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 43.556

PROPAGANDA CAMPANELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) David René Cabrera, argentino, 56 años, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 2.566.497, comerciante, Juncal 1616, 2º piso, Capital; Juan Carlos Morcillo, argentino, 51 años, divorciado. Documento Nacional de Identidad Nº 4.456.768, comerciante, Bogotá 942, 1º piso C, Capital. — 2) 25|6|80. — 3) PROPAGANDA CAMPANELLA S.A. — 4) Viamonte 1526, piso 3, Capital. — 5) Objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión y cinematográficos. — b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda en carteles, carteleras, letreros, y en general todo medio apto a tal fin. — c) Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda como: contratación de personal técnico y profesional, organización, producción de programas radiales, televisivos y cinematográficos, y todo acto o gestión vinculado con la organización, producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo. — d) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: José Alfredo Campanella; Vicepresidente: David René Cabrera; Síndico Titular: Juan Domingo Lanzilotti y Síndica Suplente. Adriana Elena Tissera. — 8) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 17.880

QUAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 45, Constitución de sociedad; 1) Carlos Joel Poncetta, argentino, casado, avicultor, 47 años, C. I. 9.595.596, domiciliado en Ruta 226, Km. 161,4 Tandil, provincia de Buenos Aires. — Martha Elena Martínez, argentina, casada, 37 años, avicultora, C. I. 9.230.228, Italia 610, Merlo, provincia de Buenos Aires. — Enlil Julio Ayus Arcos, uruguayo, casado, comerciante, 30 años, C. I. 8.381.571, Moldes 1435, Capital y Pedro Segundo Manzitti, argentino, soltero, avicultor, 22 años, D. N. I. 12.946.244, French 2638, Capital. 2) QUAIL S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Moldes 1435, piso 8º, oficina "C". 5) Producción, elaboración, compra, venta, importación y exportación, consignación y representación de productos de granja y agropecuarios en su faz primaria así como la fabricación de alimentos a base de productos de granja y agrícolas. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000. — 8) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de un año. — 8) Presidente: Enlil Julio Ayus Arcos; Vicepresidente Pedro Segundo Manzitti; Directores titulares: Carlos Joel Poncetta, Martha Elena Martínez; Síndico titular: Daniel Alliati y Síndico suplente a Gonzalo Diego Tarasido, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. — S|r.: Alliati. Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.611

PLATERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Héctor José Pellegrino, argentino, nacido el 25|4|1931, comerciante, casado, L. E. 4.806.143, San Lorenzo 1444, ciudad de Mar del Plata. — Oscar Domingo Pellegrino, argentino, nacido 22|6|1936, comerciante, L. E. 4.831.754, Lavalle 19, 2º, C, Tomás Pellegrino, argentino, nacido el 8|9|1923, comerciante, viudo, L.E. 2.003.323, Pasaje Magnasco 329. — Roberto Antonio Pellegrino, argentino, nacido el 23|2|1925, comerciante, viudo, L. E. 2.003.323, Pasaje Magnasco 329, estos tres vecinos de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) 20 de mayo de 1980. — 3) PLATERO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 2) 20 de mayo de 1980. — 4) Beruti 2536, piso 1º, departamento 2. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, locación y cualquier otra forma de negociación de inmuebles, compra, venta, al contado o plazo, importación, exportación, representación, consignación y distribución de automotores, lanchas, casas rodantes, y sus repuestos. — b) Industriales: Mediante la construcción de inmuebles, incluso por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y sus correspondientes anexos. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente: Héctor José Pellegrino; Vicepresidente: Oscar Domingo Pellegrino; Directores titulares: Tomás Pellegrino; Roberto Antonio Pellegrino; Síndico titular: Horacio Alejandro Isola; y Síndico suplente: Jesús Horacio Feijóo. — 10) 30 abril. — S|r.: Argentino, Tomás, Pellegrino. Valen.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 43.612

A E R E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CAROLINA Catalán de Rúa; viuda, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1906, ama de casa, Libreta Cívica número 187.127, domiciliada en Acoyte 498, 8º piso, Capital Federal; Juan Carlos Rúa casado, argentino, nacido el 24 de junio de 1929, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 5.561.806, domiciliado en Acoyte 498, piso 3º, Capital Federal; María Elena Rúa, soltera, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1931, docente, Libreta Cívica Nº 3.080.714, domiciliada en la calle Acoyte 498, 8º piso y Leonor Antonia Rúa de Barquiza, casada, argentina, nacida el 23 de mayo de 1939, docente, Documento Nacional de Identidad Nº 3.870.789, domiciliada en Neuquén 687, 6º piso, Capital Federal. — 2º) 16 de junio de 1980. — 3º) AERE S. A. — 4º) Cerrito 224, piso 8º "B", Capital Federal. — 5º) Constructora: La construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, proyecto y|o construcción y|o realización total o parcial de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo incluyendo de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, fraccionamiento, loteos de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Financiero: Acordar préstamos o aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o personas jurídicas y|o particulares, para operaciones financieras o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, constitución, transferencia y cancelación de pren-

das e hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, conexas con sus operaciones comerciales. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) pesos 150.000.000. — 8º) Presidente: José Ignacio Barquiza; argentino, casado, 44 años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.162.806, domiciliado en Neuquén 687, Capital; Síndico Titular: Eduardo Alfredo Saraví; Síndico Suplente: Rodolfo Omar Paredes; ambos abogados. — 10º) 30 de abril. — La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — S|r.: 8, propietaria, contratista, presidente, síndico, vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600.— Nº 17.768

VARGUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Elisa Gutiérrez de Varela, española, viuda, nacida el 27 abril de 1892, empresaria, C. I. Solís 371, Capital; Aurina Elisa Varela, argentina, nacida el 20 mayo de 1916, empresaria, L. C. 3.412.085, Solís 371, Capital; María Ofelia Varela, argentina, nacida el 8 setiembre de 1918, empresaria, L. C. 3.412.094, Solís 371, Capital; éstas solteras. — 2) 2 junio de 1980. — 3) VARGUT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Solís 371, piso 6º — 5) La compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, rentas, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, y la financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas de las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente, Elisa Gutiérrez de Varela; Vicepresidente, Aurina Elisa Varela; Vocal titular, María Ofelia Varela; Síndico titular, Hugo Norberto Ciancaglini; Síndico suplente, Roberto Juan Belloni. — 10) 30 de junio. — S|raspado: Elisa; Aurina; cumplimiento. Todo vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.614

MAVAGU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 337, y 99. — 1) Santos José Schiappacasse, argentino, nacido 15|6|1913, casado, jubilado, L. E. 1.047.017, Alvear 1835, Banfield; Juan Carlos Schiappasse, argentino, nacido el 26|11|1941, casado, industrial, L. E. 7.719.220, French 635, de Banfield; Bartolomé Jorge Schiappacasse, argentino, nacido el 2|6|1947, casado, industrial, L. E. 7.783.138, Alvear 1835, Banfield; Sebastiana Constantinidis de Schiappacasse, argentina, nacida el 21|4|1913, casada, ama de casa, L. C. número 2.126.132, Alvear 1835, Banfield; Angela Elida Recchimuzzi de Schiappacasse, argentina, nacida el 27|2|1944, casada, ama de casa, D. N. I. 4.776.240, French 635, Banfield; Beatriz Aida Recchimuzzi de Schiappacasse, argentina, nacida el 5|1|1948, casada, D. N. I. 5.654.000, Alvear 1835, Banfield; Juan José Recchimuzzi, argentino, nacido el 15|10|1950, casado, industrial, L. E. 8.400.482, Alvear 1867, Banfield; María Elena Sepúlveda de Recchimuzzi, argentina, nacida el 3|7|1948, casada, ama de casa, L. C. 5.954.175, Alvear 1867, Banfield. — 2) 9 noviembre de 1979; 22 abril de 1980. — 3) MAVAGU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Iriarte 1616. — 5) Escritura 99. Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación, y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por dos años. Presidente, Juan Carlos Schiappacasse; Vicepresidente, Bartolomé Jorge Schiappacasse; Directores titulares: Santos José Schiappacasse, Sebastiana Constantidinis, Angela Elida Recchimuzzi; Directores suplentes: Beatriz Aida Recchimuzzi, Juan José Recchimuzzi, María Elena Sepúlveda de Recchimuzzi; Síndico titular, Oscar Alberto Felitti; Síndico suplente, Alberto Francisco Letcher; éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — 10) 30 de junio. — S|raspado: Comprendidas. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 43.616

ALEICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manue Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1º) Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 4 de febrero de 1913, C. I. 1.591.802, domiciliado en la calle Cangallo 555 5º piso, Capital Federal. — María Graciela Carrau Cash, argentina naturalizada, soltera, nacida el 16 de diciembre de 1941, ama de casa, C. I. 10.698.442, domiciliada en la calle José Hernández 2195, piso 16, B, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 205 del 23|4|80. — 3º) ALEICAR SOCIEDAD ANONIMA. 4º) José Hernández 2195, piso 16, D. — Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal. — 6º) $ 20.000.000 (pesos veinte millones). — 7º) Presidente y Director único: Armando Avilio Iñurrateghi. — Síndico titular: Carlos Alberto Gutiérrez. — Síndico suplente: Armando Luis Gutiérrez. — 8º) 31 de diciembre. — E|l.: y Director único. Vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 17.894

JEAN-STOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) NOMBRE de la Sociedad: La sociedad se denomina: JEAN-STOP SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Día 6 de junio de 1980. — 3º) Accionistas: Virginia Rut Warat, argentina, casada, de 30 años de edad, abogada, con L. Cívica Nº 6.178.319, domiciliada en la Avenida Rivadavia 4961, de esta ciudad. — Débora Judith Warat, argentina, comerciante, casada, de 23 años de edad, con D.N.I. Nº 12.817.348, domiciliada en la calle Mansilla 4001 de esta ciudad y doña Irene Beatriz Warat, argentina, soltera, de 28 años de edad, licenciada en Economía, con D. N. I. número 10.305.560, domiciliada en la avenida Rivadavia 4961, de la Capital Federal. — 4º) Denominación Social: Jean-Stop Sociedad Anónima. — 5º) Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y comercialización de prendas de vestir femeninas y masculinas. — 7º) Administración: Lo establecido en el art. 8º del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima — 8º) Duración del Mandato: Lo previsto en el art. 8º del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — 9º) Representación: Lo previsto en el art. 8º del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. - 10) Capital: El capital social asciende a la cantidad de veintiún millones de pesos. — Su valor es de $ 1 cada acción. — 11) Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, pudiendo aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias; y al portador como lo dispone el art. 5º del Estatuto Modelo. — 12) Fiscalización: Tal como lo determina el art. 9º del Estatuto Modelo. — 13) Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — 14) Tipo de Acciones que se Emiten: Lo que determina el art. 5º del Estatuto Modelo. — 15) Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: doña Virginia Rut Warat. — Vicepresidente: Doña Débora Judith Warat. — Director: Doña Irene Beatriz Warat. — Síndico titular: Contador público nacional, don Luis Schvartzer y Síndico suplente: contador público nacional, don Rafael Eduardo Larrubia. — Domicilio de la sociedad: Suipacha 493. — S|r.: Sociedad, junio, son ordinarias, estatuto. Valen.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 17.918

UTILIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) María Josefa Alen Fuentes, argentina, soltera, psicóloga, de 24 años, D. N. I. 12.010.458, Olleros 3968, 2º p., Cap. Fed. — María Isabel Rava, argentina, soltera, psicóloga, de 29 años, C. I. 6.276.266, Aráoz 2432, Cap. Fed. — José María Harfuch, argentino, contador público, casado, de 45 años, C. I. 3.095.933, Callao 1323, Cap. Fed. — 2) 12 de junio de 1980. — 3) UTILIM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Suipacha 355, 2º F, Cap. Fed. — 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, locación, arrendamiento, construcción y|o administración de inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — La sociedad goza de plena capacidad legal para cumplir todos los actos y negocios jurídicos que estime necesarios y convenientes para la consecución de sus fines. — 7) Capital: Pesos 30.000.000. — 8) Presidente: María Isabel Rava. — Director: María Josefa Alen Fuentes. — Síndico titular: José María Harfuch. — Síndico suplente: Alberto Castro. — Directorio compuesto por dos miembros con mandato por dos ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: hace, rurales, jurídicos. Valen. — Entrelíneas: Contador público. Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.919

PASSAGE EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Carlos Lauro Vittorelli, argentino, casado, jubilado, de 62 años, C. I. 1.565.555, Martín y Omar 194, 3º, San Isidro, Prov. de Bs. As. — Eduardo Mario Maurizio, argentino, casado, comerciante, de 30 años, C. I. número 6.006.672, Avda. del Libertador 4820, Cap. Fed. — Carlos Alberto Maurizio, argentino, soltero, contador público nacional, de 38 años, C. I. 6.450.897, 11 de Septiembre 1486, 1º piso, Capital Federal. — 2) 29 de abril de 1980 y 17 de junio de 1980. — 3) PASSAGE EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S. A. — 4) Diagonal Norte 651, 5º piso, Capital Federal. — 5) a) Explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros, restaurantes, confiterías y toda la actividad relacionada con la industria gastronómica. — b) Promover y organizar el turismo en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra y venta de pasajes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de servicios de alojamiento en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo; alquiler de automóviles con o sin chofer, de aviones, barcos, microómnibus o cualquier otro medio apto para excursiones o viajes de turismo. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — d) Financiera: Mediante préstamos, aportes de capitales a personas o empresas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de capitales. — 7) Capital: $ 100.000.000. — Presidente: Carlos Lauro Vittorelli. — Carlos Alberto Maurizio, Vicepresidente. — Director: Eduardo Mario Maurizio. — Síndico titular: Arsenio Roberto Sánchez. — Síndico suplente: Jorge Guillermo Chaker. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sobreraspado: Alojamiento, público. Valen.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 17 920

ZIRI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Alberto Julio Montu, argentino, casado, empresario, de 40 años, L. E. 4.568.463, domiciliado en Copérnico 2393, 7º piso, Capital Federal. — José Enrique Lecea Martínez de Ilarduya, español, casado, industrial, de 35 años, Pasaporte Español Nº 31.321'77, domiciliado en Talcahuano 68, piso 3º departamento I, Capital Federal. — 2) 5|5|80. — 3) ZIRI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Copérnico 2393, 7º piso. — 5) Edición, publicación distribución, importación y exportación de todo género de obras unitarias, periódicas, científicas, económicas, literarias y de cualquier otra naturaleza, como así también todo cuanto sea preparatorio, auxiliar, accesorio y complementario de las indicadas actividades, sin limitación alguna. — 6) Pesos 30.000.000. — 7) Presidente: Alberto Julio Montu. — Vicepresidente: José Enrique Lecea Martínez de Ilarduya. — Síndico titular: Fernando Oscar Cristeche. — Síndico suplente: Jorge Hugo Belvisi. — 8) 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 17.914

AGROPECUARIA PROFINASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Felipe Jesús Ordoñez Carasa, argentino, abogado, casado, de 53 años, L. E. 5.919.712. — Felipe Eduardo María Ordóñez, argentino, soltero, abogado, de 26 años, D. N. I. 11.266.345, ambos domiciliados en Santa Fe 1651, Cap. Fed. — 2) 26 de junio de 1980. — 3) AGROPECURIA PROFINASA S. A. — 4) Tucumán 1429, 8º, D, Capital Federal. — 5) La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en campos propios o de terceros a la forestación, reforestación y explotación de bosques y maderas en general y a su industrialización: a la compra, venta, importación, exportación y todo otro tipo de comercialización y elaboración de productos, maquinarias, herramientas y mercaderías necesarias o vinculadas a la explotación agropecuaria, como así también invertir, prestar dinero, o intervenir directamente en cualquier clase de negocios agropecuarios y empresas industriales derivadas de los negocios agropecuarios que realice, invierta o intervenga. — No podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, así como cualquier otra en la que se requiera el concurso público

de capitales. — 7) Capital: Pesos 50.000.000. — 8) Presidente: Felipe Jesús Ordóñez Carasa. — Felipe Eduardo María Ordóñez, Vicepresidente. — Síndico titular: Enrique Marcos Salama. — Síndico suplente: Ignacio Alberto de La Vega. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Directorio compuesto por dos miembros con mandato por dos años. — Sobrerraspado: otro, derivadas. Valen.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 17.917

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SALAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 343 de fecha 2 de junio de 1980, pasada ante el escribano Jaime Molinari, Registro 204 de la Capital Federal, la sociedad SALAS, S.C.A. individualizó el capital comanditario mediante la confirmación de su contrato constitutivo. Originalmente el capital solidario se encontraba dividido entre los señores Mariana Italia Marconi de Salas, Virginia Luisa Salas de Tolosa y Alberto Horacio Salas, resultando ahora socios comanditados los señores Mariana Italia Marconi de Salas, Andrés Alberto Salas, Abel Alberto Salas, Armando Alberto Salas, Alberto Horacio Salas y Enrique Alberto Tolosa, mientras que el capital comanditario se encuentra dividido entre la señora Mariana Italia Marconi de Salas y el doctor Miguel Menegazzo Cané.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 17.949

ENRIQUE MAZZINI BURGUEÑO & CIA.

SOCIEDAD AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENRIQUE MAZZINI BURGUEÑO & CIA. SOCIEDAD AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA COMANDITA POR ACCIONES. Reforma de Estatutos: Dispuesta por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en forma unánime el día 10 de agosto de 1979, instrumentada en escritura pública pasada en la ciudad de Buenos Aires el día 12 de noviembre de 1979. — Denominación: Enrique Mazzini Burgueño & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones. Antes Enrique Mazzini Burgueño & Cía., Soc. Agric., Gan., Com., Ind., Inmob. y Financ. Comandita por Acciones. — Domicilio: Charcas 4368, 8º piso, dpto. 23, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde el 21 de diciembre de 1964. — Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de campos, estancias, haras, tambos granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies vegetales propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo establecimientos avícolas, apícolas y cunículas. Compra y arrendamiento de montes para su forestación y/o reforestación. Importación y exportación. Compra, venta, explotación, administración, refacción, construcción, arrendamiento, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles rurales. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos u operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 600.000, representado por 59.000 acciones de $ 10 valor nominal, cada una, que corresponden al capital comanditario y $ 10.000 que corresponden al capital comanditado. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por el socio comanditado, don Roberto Reynaldo Mazzini Campos, con carácter de Presidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente quien tiene el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/líneas: Antes Enrique Mazzini Burgueño & Cía., Soc. Agric., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financ., Comandita por Acciones. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 17.744

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MASCAREÑO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: a) Juan Carlos Mascareño, argentino, nacido el 1º de enero de 1956, casado en primeras nupcias con doña Dora Angela Paz, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 12.150.681, domiciliado en Lomas de Zamora 852, Wilde, provincia de Buenos Aires. b) Mónica Beatriz Borthaburu, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1948, casada, hija de don Raúl Federico Borthaburu y de doña Elsa Maspons, comerciante, con Libreta Cívica número 6.043.969, domiciliada en Tucumán 2430, Capital Federal. — 2) Fecha de oCnstitución: 24 de marzo de 1980. Rectificatoria: 5 de junio de 1980. — 3) Razón Social o la denominación: "MASCAREÑO Y CIA. S.R.L." — 4) Domicilio Social: Tucumán 2430, primer piso, departamento "C", de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar en el país por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Trabajos de limpieza, pintura, reparaciones, conservación y mantenimiento de buques y embarcaciones, instalaciones industriales y medios de transporte, calderia y cañería naval e industrial. b) Desarme y desagüe de todo tipo de buques y embarcaciones, instalaciones y plantas fabriles. c) Estibaje y desestibaje de buques u otros medios de transporte, apuntaje, peritaje, lanchaje, almacenaje, explotación de grúas y autoelevadoras. d) Administración de buques en puerto y contratación de fletes por cuenta de armadores. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir del 24 de marzo de 1980. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en dos mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan en la proporción del cincuenta por ciento cada uno de ellos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de geerntes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los dos socios revestirán el carácter de gerentes, y cuyas firmas conjuntas, acompañadas por el sello de la razón social, obligarán a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año, se cerrará el ejercicio social, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Enmendado. julio: Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 17.737

CONSTRUCTORA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norman René Rodríguez, casado con Juana Lewin, argentino, 55 años, C.I.P.F. 2.319.413, ingeniero, domiciliado en Valentín Gómez 3076, 4º piso, departamento "I", Capital; Luis María Seta, soltero, argentino, 26 años, C.I.P.F. 6.772.461, arquitecto, domiciliado en Pedro Echagüe 1427, Capital. — 2º) Fecha de Constitución. De acuerdo al contrato del 6 de junio de 1980. — 3º) Denominación: "CONSTRUCTORA ROMA S.R.L." — 4º) Domicilio: Pedro Echagüe 1427, Capital Federal. — 5º) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, construcciones de obras de arquitectura y de ingeniería, públicas o privadas en cualquiera de sus diversas etapas de proyecto, dirección, instalaciones y construcción. Construcciones con elementos premoldeados en forma parcial, o total, negocios inmobiliarios, financieros, comerciales e industriales. — 6º) Capital: Se fija en la suma de $ 11.000.000. — 7º) Administración. Está a cargo de Luis María Seta, exclusivamente a quien se le inviste del carácter de Gerente. — 8º) Teniendo el uso de la firma social exclusivamente Luis María Seta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 15 de octubre de cada año. — S/R.: René — 2.318.413 — propia — terceros — República — en — ingeniería — etapas — capital — se — fija — en — suma — de: Valen.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.722

FRIGOTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Bautista Calvi, italiano, casado, de 41 años de edad, profesión mecánico, domiciliado en Suipacha 689, de Sarandí, provincia de Buenos Aires, C.I. 4.984.755, emitida por la Policía Federal: Sara Olga Sotelo, argentina, casada de 39 años de edad, profesión ama de casa, domiciliada en Suipacha 689, de Sarandí, provincia de Buenos Aires, L.C. 3.915.163; Juan Carlos Sosa, argentino, casado, de 30 años de edad, profesión mecánico, domiciliado en Suipacha 697, de Sarandí, provincia de Buenos Aires, L.E. 8.317.452. — 2) Fecha de Constitución: 26 de junio de 1980. — 3) Denominación: "FRIGOTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 190, piso doce, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Reparación, fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de refrigeración y aire acondicionado, en sus distintos tipos y variedades. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir de la inscripción del contrato. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios quedan nombrados gerentes y la fiscalización será ejercida por todos ellos. — 9) Organización de la Representación Legal: Todos los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 17.727

ASTEGIANO Y SCAGNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12|5|80, "Astegiano y Scagno S.R.L.", domicilio: Constitución 1222, Capital, adecua a Ley 19.550, aumenta capital y prorroga plazo. — Socios: Atilio José Scagno, argentino, nacido 11 setiembre de 1921, casado, industrial, L.E. 2.449.317, domicilio: Virrey Ceballos 1107, Capital; Nivio Juan Combina, argentino, nacido 12|9|26, casado, industrial, L.E. 6.267.501, domicilio: Colón y 25 de Mayo, Depto. San Martín, Prov. Santa Fe; Oscar Mario Cinquini, argentino, nacido: 12|1|27, casado, industrial, L.E. 66.269.340, domicilio: Corrientes 1343, San Jorge, Prov. Santa Fe. Denominación: "ASTEGIANO Y SCAGNO S.R.L." — Domicilio: Constitución 1222, Capital. — Objeto: Explotación de negocio para comercialización, compra, venta, consignación y/o representación de productos de granja, agropecuarios y derivados, especialmente productos lácteos y de almacén. — Plazo: Hasta 1º de julio de 2.000. — Capital Social: $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Socios gerentes: Nivio Juan Combina, Oscar Mario Cinquini y Atilio José Scagno. — Firma Social: Socios gerentes en forma indistinta, seguida de sello.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 17.838

AGENTES ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30 de mayo de 1980, se resolvió: 1º) Juan Luis O'Grady, vende, cede y transfiere, en partes iguales, a los señores Jesús José Pereira y Charles Fred White, 16 cuotas de la empresa AGENTES ASESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal y en dinero efectivo. — 2º) Duración de la Sociedad: 15 años desde el 1º,7|75.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 17.841

GO.PI.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 4 de julio de 1980. — Socios: Alberto González, argentino, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Moliere Nº 148, piso 1º, departamento 6, de Capital Federal, de 41 años de edad, con L.E. Nº 4.287.906, de profesión arquitecto, Guillermo Pedro Eduardo Roberto Pipo, argentino, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Dávila Nº 926, piso 5º, departamento 70, de Capital Federal, de 37 años de edad, con L.E. Nº 4.398.533, de profesión arquitecto, y Dora Amelia González de Marzioni, argentina, casada en primeras nupcias, con domicilio en la calle Moliere Nº 148, piso 1º, departamento 4, de Capital Federal, de 34 años de edad, con L.C. Nº 5.263.125, de profesión contadora pública nacional. — Denominación de la Sociedad: GO.PI. S.R.L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Moliere Nº 148, piso 1º, departamento 6; Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las actividades de la construcción, operaciones inmobiliarias y la financiación de las precedentemente mencionadas, pudiendo a tal efecto realizar aportes de capital, financiaciones u otorgar créditos en general. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; Capital: $ 50.000.000. Administración: A cargo de todos los

socios, Uso de la Firma Social: Corresponde a los tres socios en forma indistinta; Ejercicio: El 3[illegible] de [illegible] de cada año.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.[illegible] — N° 17.753

RIJU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1°) SOCIOS: Julio Majul, casado, argentino, comerciante, C.I. N° 4.5[illegible], Policía Federal, [illegible] años, Bompland [illegible], Dpto. 1, Capital Federal y Ricardo [illegible], casado, argentino, comerciante, C.I. N° [illegible], Policía Federal, 60 años, San Benito de Palermo 10[illegible], 2° piso "A", Capital Federal. — 2°) Fecha de Constitución: 16 de junio de 1980. — 3°) Denominación: RIJU S.R.L. — 4°) Domicilio Social: Bompland 779, Dpto. 1, Capital Federal. — 5°) Objeto Social: Importación y exportación de artículos de ferretería y mercería. Inmobiliarias: Adquisición compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Financieras: Financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora. — 6°) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7°) Capital Social: $ 10.000.000.— 8°) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Con el cargo de Gerente Julio Majul. — 9°) Organización de la Representación Legal: En forma individual el señor Julio Majul. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.000 — N° 17.742

DUPLEX BACS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura N° 52 de fecha 17 de abril de 1980, pasada ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez; la Sociedad DUPLEX BACS S.R.L., reformó su contrato social en virtud de que el socio Héctor Buselli[illegible] cedió y transfirió a favor de los restantes socios, señores Felipe Eduardo Achi, Gino Cicioni y Juan Sacerdoti, las 252 cuotas sociales de mil pesos cada una, que posee en dicha Sociedad. Esta cesión se realiza por el precio total, fijo y definitivo de doscientos cincuenta y dos mil pesos. Los cesionarios reciben las cuotas sociales en la proporción de 84 cuotas cada uno. En consecuencia se modifica el Contrato Social de "Duplex Bacs S.R.L." en sus artículos cuarto y sexto, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de quinientos cuatro mil pesos, dividido en 504 cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Achi, 168 cuotas que representan un capital de $ 168.000; el señor Cicioni, 168 cuotas que representan un capital de $ 168.000 y el señor Sacerdoti, 168 cuotas que representan un capital de $ 168.000. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Sexto: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta los que revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistintas, precedidas con un sello que contenga la denominación social, obligan a la misma. Desempeñarán sus funciones durante la vigencia de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En ejercicio de la Administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal y/o Privado del País o del Extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos de comercio y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo N° 1.881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Ley N° 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Queda prohibido a los socios comprometer a la Sociedad en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni en garantías o avales a favor de terceros extraños a la misma. — S|r.: 1900. Vale.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 205.800 — N° 17.769

M. ANTON Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MAXIMINIA Anton, C. I. 3.862.702, española, comerciante, de 48 años de edad, domiciliada en Martínez Castro 754, de la Capital Federal, y Joaquín Blanco, C. I. 3.501.352, con igual domicilio, español, comerciante, casado, de 52 años de edad. — 2) Fecha de Constitución: 19 de mayo de 1980. — 3) M. ANTON Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Martínez Castro 754, Capital Federal. — 5) Fabricación de prendas y vestimentas, tanto a la compra de materias primas como productos en sus diferentes etapas de elaboración para vender dichos productos al por mayor o menor. — 6) 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) Maximinia Anton y Joaquín Blanco. — 9) Ambos socios actuarán como gerentes indistintamente. — 10) El 31 de marzo.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — N° 17.776

BONFILIO MOSNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA y Cambio de Denominación: Por acto privado de fecha 22 de noviembre de 1979, los señores Oscar Camilo Mosna, con C. I. N° 5.217.052, domiciliado en San Nicolás 1800|71, Capital Federal, y Carmen Mosna de Frizzera, con C. I. N° 3.052.195, domiciliada en Ramón L. Falcón 3335, 1° piso, Capital Federal, únicos integrantes de BONFILIO MOSNA S.R.L., resuelven: que habiendo fallecido el socio señor Bonfilio Mosna, y en cumplimiento del Art. 147 de la Ley N° 19.550, modificar la Denominación, que de ahora en adelante será Talleres Mosna S. R. L., y prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad en 20 años a contar del 1° de enero de 1980.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — N° 17.791

COARCEG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura N° 178, de fecha 12 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez, los señores Guillermo Juan Emilio Carpinacci, Norberto Jasín, Aron Litvak y Néstor Froilán Lablste, únicos componentes de la Sociedad COARCEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto Aumentar el Capital Social en la suma de dos millones de pesos, que se integra totalmente en dinero efectivo, siendo suscripto por los socios a prorrata de sus anteriores tenencias. En consecuencia modifican el artículo tercero del Contrato Social, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: Tercero: Aportes: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de valor nominal cada una un mil pesos, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Juan Emilio Carpinacci, 1.337 cuotas; Norberto Jasín, 834 cuotas; Aron Litvak, 833 cuotas; Néstor Froilán Lablste, 1.633. — Desde ya se establece que el capital social podrá ser aumentado en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad. Resuelto que sea cada ampliación, los socios podrán suscribir e integrar nuevas cuotas en la proporción de sus capitales suscriptos e integrados. Si alguno o algunos de los socios no integrasen su parte proporcional del convenio de capitales o correspondientes cuotas suplementarias dentro de los diez días de la inscripción a que se refiere el artículo 151 del Decreto-Ley N° 19.550|72, caducará automáticamente su derecho a hacerlo y los restantes socios podrán integrar a prorrata dicha parte o partes, salvo que una sola optase por integrarla, en cuya hipótesis integrará por sí sola la porción abandonada por el socio o socios renunciantes. Ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 37 del mencionado ordenamiento legal. Sólo en el supuesto que no hubiera socio alguno interesado y de común acuerdo podrá ofrecerse la suscripción a terceros. Las demás cláusulas no modificadas por el presente quedan en plena vigencia.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.800 — N° 17.770

BUFADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 17 de junio de 1980, los socios Alberto Mario Poggi, Libreta de Enrolamiento número 7.608.833, y Mario Romero, Libreta de Enrolamiento número 4.384.737, cedieron a Pedro Miguel Liachovitzky, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.515.589, argentino, nacido el 2 de mayo de 1945, comerciante, divorciado, domiciliado en Ugarteche 3306, Capital Federal, y a Andrés Norberto Collini, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.529.335, argentino, nacido el 21 de abril de 1959, comerciante, soltero, domiciliado en Costa Rica 5171, Capital Federal, con todos sus derechos y obligaciones, las dos mil cuotas que poseían en conjunto, como únicos componentes de la sociedad BUFALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que pasaron en propiedad a los cesionarios en partes iguales, o sea mil (1.000) cuotas a cada uno de ellos, en la suma única y total de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000). Que por ello, quedaron totalmente desvinculados de los negocios de la sociedad los señores Poggi y Romero, asumiendo los nuevos socios Liachovitzky y Collini las responsabilidades a que éstos se hubiesen obligado en la sociedad y por la sociedad, incluida la integración del capital referida en la cláusula tercera del Contrato Social, aceptándose la renuncia de los socios salientes al cargo de Gerente. Que en consecuencia, se modifica por el mismo acuerdo el Contrato Social, en sus artículos o cláusulas Primera y Quinta, fijándose como nuevo domicilio de la Sociedad Búfalo S.R.L., en la calle Suipacha 760, piso 3°, Oficina 15, de Capital Federal, quedando el ejercicio de la administración de la sociedad en ambos socios, señores Liachvitzky y Collini, con carácter de Socios Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. S|r.: 3; vale.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 133.[illegible] — N° 17.787

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SAN FERMIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo [illegible] Cierra, argentino, casado, nacido 20-5-1[illegible], comerciante, domiciliado en Congreso 3[illegible], Lanús, con L. E. 4.250.474, y Roberto Fermín Verón, argentino, casado, nacido 21-5-1941, comerciante, domicilio Aguilar 4[illegible], Lanús, con L. E. 7.713.294. — Nombre: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SAN FERMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: [illegible] años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen [illegible], p. [illegible] "B", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento y distribución de productos alimenticios, artículos de limpieza y de tocador. — Capital, $ 80.000.000 — La Gerencia y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Constituida: Por instrumento privado de fecha [illegible] de junio de 1980.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.800 — N° 17.[illegible]

COMERCIAL CAPRICORNIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Daniel Gasparet, argentino, casado, comerciante, nacido [illegible]-4-51, L. E. 8.558.052, y Alicia María Scilt[illegible] de Gasparet, argentina, casada, comerciante, nacida 27-1-55, D. N. I. 11.624.79[illegible], ambos domiciliados en Avenida Gaona 2550, 2° piso, "C", C. F. — Fecha del Instrumento de Constitución: escritura pública del 22-5-1980. — Denominación: COMERCIAL CAPRICORNIO S. R. L. — Domicilio Social: Sarmiento 1170, 5° piso, Ofic. 54, C. F. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, a la compra y venta de artículos para el hogar y otros enseres afines para el confort humano, tanto dentro del radio de la Capital Federal como fuera de él, a cuyo fin podrá establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 c|u., suscriptas totalmente por ambos socios en partes iguales, o sea $ 2.000.000 c|u. — Administración y Representación Legal: La administración está a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — N° 17.812

D.C.H. ASESORES PUBLICITARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: [illegible]. Escribano Alvaro L[illegible]. — Socios: Edmundo Helman, casado, argentino, comerciante, nacido [illegible], L.E. [illegible], domiciliado en [illegible] 3[illegible], 2° piso; Ernesto Edmundo [illegible], casado, argentino, comerciante, nacido el 9/7/[illegible], L.E. [illegible], domiciliado en [illegible] 1[illegible], [illegible]. — Denominación: D.C.H. ASESORES PUBLICITARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: [illegible] 640, piso [illegible]. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Contratación y [illegible] publicitarios en cualquier [illegible] conocido o a crearse [illegible] publicitarios gráficos, [illegible] o varios de cualquier tipo, [illegible], souvenirs, [illegible] los y toda producción [illegible] que lleve [illegible] y su [illegible] y venta. Imprimir [illegible] y a su cargo, todo trabajo gráfico. Tomar a cargo el desarrollo de campañas publicitarias en su [illegible], a saber: creatividad, redacción, ilustración,

fotografías, impresión, distribución y medición de sus efectos, aplicación en otros medios, radio, cine, televisión, gráfica y vía pública. Percepción de porcentajes correspondientes y facturación directa o indirecta. Explotación de la venta de noticias y comentarios como agencia especializada, incluyendo textos, dibujos y fotografías para terceros medios. Compra y venta de derechos de autor, ya sea periodísticos, literarios o intelectuales de cualquier tipo. Producción de programas para radio, televisión, cine, teatro o cualquier otro medio que en el futuro se crease. Presentación en licitaciones oficiales y contratación de trabajos editoriales, publicitarios o de impresión, de tipo y lugar, contratación de locales, predios o sitios para exposiciones, montaje de las mismas, arquitectura publicitaria y reventa de los espacios, la organización, la cobertura publicitaria y la producción, en bloque o por separado. Presentación en licitaciones nacionales, provinciales y municipales, para la instalación de pantallas publicitarias en la vía pública y|o para su explotación comercial. Intermediar en negocios de producción radial, televisiva, publicitaria y editorial. Asesoría en medios de comunicación prestada como servicio, explotación de diseños registrados por la empresa, así como logotipos, símbolos, su posterior utilización, venta o cesión parcial de los derechos. Explotación del negocio de distribución de medios gráficos, cine publicitario, material promocional, asesoría de investigaciones de mercado prestada como servicio. Organización de promociones especiales para productos, empresas o eventos determinados. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia haya sido expresamente reservado a los profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Explotación de patentes de invención, regalía, marcas nacionales y o extranjeras. Modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Ejercer representaciones y mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. — Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Segismundo Holzman 10.000 cuotas por $ 1.000.000 y Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo, 10.000 cuotas por $ 1.000.000. La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en carácter de Gerente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 277.200 — Nº 17.823

T. W. E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. Ricardo José Willmott, argentino, casado, L. E. 7.638.108, nacido el 26|12|1948, Tagle 2573, 1º piso, Capital; Carlos Urbano Travers, argentino, soltero, L. E. 4.368.400, nacido el 28|7|1941, Av. del Libertador 884, Capital, ambos comerciantes. — 2) 17 julio de 1980. — 3) T. W. E. S. R. L. — 4) Libertad 1591, Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación de todo tipo de artículos electrónicos de aplicación para la industria, el comercio o la medicina; la explotación y representación de marcas de fábrica y patentes de invención relativas al objeto social. — 6) 10 años desde el 1º de julio 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Ambos Gerentes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de julio. — E|líneas: ambos comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.617

MEDIDORES OFICIALES ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de junio de 1980, Carmelo Vizzari, que posee en la sociedad MEDIDORES OFICIALES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 50 cuotas de capital, las cede a sus consocios Jorge Horacio Seminario, Juan Pedro Piaggio, Néstor José Amadori, Juan Tassara, Pedro Salomón. Reactivación de sociedad: Socios: los cesionarios cuyos datos personales figuran en el contrato inscripto en fecha 28 de junio de 1968, Nº 1.679, Fº 227, Lº 58 S. R. L., contrato vencido con fecha 1º de julio de 1977, siendo todos de profesión comerciante. — El plazo de la sociedad es de veinticinco años desde el 1º de julio de 1977; el domicilio se mantiene en Coronel Salvadores 1375, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la realización en especial de tareas de maderas y de todo lo relacionado con la industria maderera. — Capital: Pesos 3.000.000. — Todos los socios revisten el cargo de Gerentes y el uso de la firma social es conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — La parte pertinente del auto que ordena la inscripción dice: "no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance". — Enmendado: veinticinco años. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 43.615

GRUPO-STAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Francisco Rafael Estarellas, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|5|1949, L.E. 7.851.111; Inés María Vivanco de Estarellas, casada, argentina, comerciante, nacida el 2|10|56, D.N.I. 11.988.509, ambos domiciliados en Paraguay 1307, 9º 81 y Jorge Eduardo Estarellas, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|5|20, L.E. 424.866, domiciliado en Rodríguez Peña 450, 5º A, todos de Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|6|80. — Denominación: GRUPO-STAR, S.R.L. — Domicilio: Paraguay 1307, 9º piso, dpto. 81, Capital. — Objeto: Amoblamiento integral para viviendas, oficinas, comercios e industrias, fabricación de muebles y sus accesorios, distribución y comercialización de los mismos, representaciones y asesoramientos a empresas que estén vinculadas con el objeto social. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración: Francisco Rafael Estarellas y Jorge Eduardo Estarellas, indistintamente, con el cargo de Gerentes. — Representación Legal: Ambos Gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 17.821

ESTUDIO SEIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5 de diciembre de 1979 los socios de ESTUDIO SEIS S. R. L., convienen: 1º) Olga Alicia Christensen y Ernesto Marcelo García venden, transfieren y ceden dos mil cuotas cada uno a favor de Pátricia Mónica Rube y José Luis Saporiti, por un valor total de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos). — Los cesionarios las adquieren según el siguiente detalle: Patricia Mónica Rube, 2.000 cuotas por un valor de $ 200.000 (doscientos mil pesos), y José Luis Saporti, 2.000 cuotas por un valor de $ 200.000 (doscientos mil pesos). — 2º) La representación de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los Socios Gerentes.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 17.885

EMAROP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los señores Salomón Schnitman y Ana Dorfman de Schnitman mediante escritura 11, pasada al folio 33 del Registro 986 en fecha 25|1|1980, cedieron y transfirieron a los señores Jorge Víctor Schnitman y Liliana Noemí Kizlansky de Schnitman, las 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una que en EMAROP, S.R.L. poseían cada uno de ellos, por su mismo valor nominal, o sea un total de $ 2.000.000. En consecuencia, se reformó la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada así: Tercera: El capital es de cuatro millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios han suscripto íntegramente por partes iguales, realizándose la integración originariamente en equipos, maquinarias y mercaderías cuyo detalle y valuación figuran en el contrato original, y posteriormente en dinero en efectivo. Las restantes cláusulas quedan sin modificación.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 17.813

HORACIO NAZARENO GUOLO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HORACIO Nazareno Guolo, soltero, argentino, nacido 23-2-1943, domiciliado Cervantes 2359, Capital, comerciante, L. E. 4.410.360, y José María Longhi, casado, argentino, nacido 19-3-1943, domiciliado Cervantes 2359, Capital, comerciante, L. E. 4.407.813. — 2) Contrato privado: 3-6-1980. — 3) HORACIO NAZARENO GUOLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cervantes 2359, Capital. — 5) Fabricación y comercialización, importación y exportación de calzado. — 6) 20 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) A cargo de los 2 socios c|carácter de gerentes, y uso de la firma en forma indistinta. — 10) 31|12 de c|año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 17.891

PEREIRA Y DENEGRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PEREIRA Y DENEGRI S.R.L.". — Acto privado del 26|5|80. — Socios: Gabriel Pereira, nacido 25|II|32, L.E. 4.506.261, domiciliado en Av. 9 y Paseo 109, V. Gesell, Pcia. Bs. As.; Norma Nélida Belvedere, de Pereira, nacida 18|I|39, L.C. 6.475.986, domiciliada en Av. 9 y Paseo 109, V. Gesell; Carlos Alberto Denegri, nacido 10|V|43, C.I. 5.015.529, domiciliado en Av. Buenos Aires, y Boulevard, V. Gesell, Pcia. Bs. As.; Marta Ermelinda Ferraris de Denegri, nacida 12|III|45, C.I. 5.433.834, domiciliada en Avda. Buenos Aires, y Boulevard, V. Gesell. Todos argentinos, comerciantes, casados, mayores de edad, vecinos de V. Gesell, Pcia. de Bs. As. — Domicilio Legal: Tucumán 1545, 1º, "A", Cap. Fed. — Duración: 10 años, a contar del 1º|IV|80. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, o en participación con terceros, las siguientes actividades: Adquirir y enajenar automotores y explotar agencias de autos Comercializar automotores, sus repuestos y accesorios. — Instalar y explotar talleres mecánicos. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones, agencias, suministros, representaciones, distribuciones y administraciones. — A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de los 4 socios, en carácter de Gerentes Generales. — Representación: Corresponde a los socios gerentes: Gabriel Pereira y Carlos Alberto Denegri en forma individual e indistinta. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — Entrelíneas: en forma individual e indistinta. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 17.826

CHEVALIER SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 3 de junio de 1980, pasada por ante el escribano Ricardo A. Paurici, los socios de "CHEVALIER SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Rafael Franco y don Antonio Lastra cedieron las 500 cuotas que tenían en dicha sociedad a favor de los socios don Antonio Roberto Piñeiro y don Jorge Carlos Piñeiro, por partes iguales, realizando la cesión por el precio total de $ 6.600.000, que corresponden a reintegro de capital, a saldo de revalúo contable, y a devolución de reserva legal, formalizando con dicha escritura la cesión verificada con fecha 2 de enero del corriente año. — Como consecuencia de estas transferencias, las 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una que componen el capital social quedan distribuidas del modo siguiente: 500 cuotas de $ 10.000, cada una, o sea la cantidad de $ 5.000.000 para cada uno de los señores Antonio Roberto Piñeiro y Jorge Carlos Piñeiro. Con tal motivo, los actuales socios modificaron la cláusula quinta del contrato social, solo en cuanto a que quedan como socios gerentes los señores Antonio Roberto Piñeiro y Jorge Carlos Piñeiro, con uso indistinto de la firma social. — Asimismo, se modificó la cláusula primera en cuanto al domicilio social, el que quedó fijado en la Avenida Caseros 4060, de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.831

CAROSSY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas Sociales: CAROSSY S.R.L. — Por escritura pública Nº 100 del 11|7|1980, ante escribana Martina Toniutti, Reg. Nº 657. — Cedentes: Ilda Mabel Caropreso y Carlos Mariano Dessy ceden las 100.000 cuotas de $ 10 cada una que tienen totalmente integradas en la sociedad Carossy S.R.L., por el precio de $ 1.000.000, a los Sres. Ignacio José Schönfeld, argentino, casado, nacido el 13|11|1932, comerciante, L.E. Nº 4.099.856, domiciliado en La Huerta 130, Temperley, Pcia. de Bs. As., y Sara Concepción Díaz de Hemadi, argentina, casada, nacida el 16|9|1937, comerciante, L.C. 2.887.140, domiciliada en San Blas 5621, de esta ciudad, quienes las adquieren en la proporción de 50.000 cuotas cada uno.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 17.835

TRAVEL UNITED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas Sociales: Por escritura pública pasada por ante el Registro Nº 123, a cargo del escribano José Adalberto Muttini Rodríguez, con fecha veinte de mayo de 1980, los señores Daniel Teodoro Pombar, argentino, soltero, nacido el 26 de agosto de 1944, C. I. P. F. 5.233.081, con domicilio en Ecuador 1460, comerciante, y Nicanor Alberto Pombar, argentino, soltero, nacido el 5 de abril de 1947, C. I. P. F. 5.651.286, con domicilio en Ecuador 1460, comerciante, como únicos socios de TRAVEL UNITED S. R. L., ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Héctor Alberto Fratamico, argentino, ma-

cido el 22 de noviembre de 1938, casado, C. I. P. F. 5.689.250, con domicilio en San Juan 685, Húrlingham, comerciante, y a Noemí Josefa Peruzzotti de Fontemdeo, argentina, nacida el 19 de abril de 1943, casada, L. C. 5.293.931, con domicilio en San Juan 685, Húrlingham, comerciante. Precio de la cesión: un millón de pesos.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.000 — Nº 17.896

FORVIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de junio de 1979, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 689, bajo el Nº 213, comparece la señora María Fontana de Salse, española, viuda, con C.I. Nº 3.092.708, domiciliada en Rosario 122, de esta Capital, dice que es titular de 546.688 cuotas sociales de FORVIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que representa un capital nominal de pesos 5.466.880 y viene por la presente a donar a favor de su hijos Levi Salse y Edith Salse de García, la cantidad de 273.344 cuotas sociales a cada uno de ellos. Levi Salse, argentino, casado, con C.I. Nº 3.642.251, domiciliado en Virrey del Pino 1739, de esta Capital y Edith Salse de García, argentina, casada, con L.C. Nº 3.222.630, domiciliada en Beauchef 579, de esta Capital, ambos mayores de edad, vienen por la presente a aceptar la donación efectuada por su madre a su favor. — Enmendado: Virrey, efectuada. Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 17.928

PAGANO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado entre el señor Luis Antonio Pagano, la señora Alcira Catalina Mazza de Pagano, la señorita Mónica Alicia Pagano, y el señor Pablo Alberto Pagano, con fecha 21 de julio de 1980, y en sus respectivos caracteres de únicos y actuales socios de PAGANO Y CIA. S. R. L., han resuelto modificar los artículos cuarto y séptimo del contrato de sociedad, que quedan redactados como sigue: Cuarto: El capital social es $ 240.000.000 (doscientos cuarenta millones de pesos), dividido en 2.400.000 (dos millones cuatrocientas mil cuotas) de $ 100 (cien pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Luis Antonio Pagano, 1.440.000 (un millón cuatrocientas cuarenta mil) cuotas o sea $ 144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos); Alcira Catalina Mazza de Pagano, 480.000 (cuatrocientas ochenta mil) cuotas o sea pesos 48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos); Mónica Alicia Pagano, 240.000 (doscientas cuarenta mil) cuotas o sea $ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos); y Pablo Alberto Pagano, 240.000 (doscientas cuarenta mil) cuotas o sea $ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos). Déjase aclarado que el incremento resultante por éste contrato del capital social y en la suma de $ 239.000.000 (doscientos treinta y nueve millones de pesos) resulta totalmente integrado por las partes mediante la capitalización de los saldos acreedores que los socios tienen en la sociedad y de acuerdo a la siguiente proporción: Luis Antonio Pagano, $ 143.400.000 (ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos); Alcira Catalina Mazza de Pagano, $ 47.800.000 (cuarenta y siete millones ochocientos mil pesos); Mónica Alicia Pagano, pesos 23.900.000 (veintitrés millones novecientos mil pesos); y Pablo Alberto Pagano, $ 23.900.000 (veintitrés millones novecientos mil pesos), todo de acuerdo con el Balance General al 1º de diciembre de 1979 que por separado firman de conformidad, considerándolo parte integrante de este contrato, el cual a la vez fue certificado por contador público nacional (art. 13 de la Ley 19.550). Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Luis Antonio Pagano y/o señora Alcira Catalina Mazza de Pagano y/o señorita Mónica Alicia Pagano y/o señor Pablo Alberto Pagano quienes revisten el carácter de Gerentes de acuerdo con el art. 157 de la Ley N 19.550, y ejercen la representación legal de la sociedad. Sus firmas en forma individual obligan válidamente a la sociedad. En el ejercicio de la administración los Gerentes tienen plenas facultades para constituir toda clase de derechos reales permitidos, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos o instituciones de crédito, nacionales o extranjeros, públicas, para-estatales, provinciales o municipales sean igualmente públicas o privadas, dejándose constancia que las enunciaciones precedentes no son taxativas sino simplemente ejemplificativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos por los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63 que en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.600 — Nº 17.875

DISTRIBUIDORA ITALTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Alberto De Mattía, argentino, L.E. 5.097.797, 31 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Concepción Terreli, domiciliado en la calle La Paz 634, Paraná, Pcia. de Entre Ríos y Roberto Eduardo González, argentino, L.E. 5.928.032, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Di Savino, domiciliado en la calle Centenera 1324, 4º piso, dpto. 23, Capital Federal, ambos comerciantes. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de junio de 1980. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA ITALTEX, S.R.L. — 4º) Domicilio: Pedro Goyena 223, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución de productos textiles. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha del instrumento constitutivo. — 7º) Capital: Pesos 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Socios Gerentes: Jorge Alberto De Mattía y Roberto Eduardo González. — 9º) Organización de la Responsabilidad Legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de ambos socios, pudiendo actuar en forma indistinta, con firma conjunta, excepto para comparecer en causas, juicios o expedientes ante los Tribunales de Trabajo y de Faltas y ante cualquier repartición pública, en que podrá actuar un solo Gerente, no rigiendo la firma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 17.941

ARTES PAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUYENTES: Angel Custodio Vieites, español, casado, 50 años, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 5.511.999, Francisco de Bilbao 2242, Capital; Arturo Vieites, español, casado, 41 años, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 5.775.070, Los Cardales 533, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Vieites Paz, español, casado, 33 años, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 6.744.900, Culpina 249, P.B. F, Capital; Argimiro Orlando Vilar Novío, español, casado, 34 años, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 6.104.070, Brasil 977, 4º piso A, Capital y José Arnejo, español, casado, 34 años, comerciante, C.I. de Pol. Fed. Nº 5.776.591, Cangallo 3469, Capital. — 2º) Denominación Social: ARTES PAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 725/727, Capital Federal. — 4º) Plazo de Duración: 30 años, a contar del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto Social: Dedicarse a la fabricación de productos panificados, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, asimismo puede dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a mejorar y favorecer su desarrollo. — 6º) Capital Social: Lo constituye la suma de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), representado por cien mil (100.00) cuotas, de un mil pesos ($ 1.000 valor nominal cada una, integrado por los socios en proporciones iguales. — 7º) Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores José Antonio Vieites Paz y José Arnejo, a quienes le asignan el cargo de Gerentes, podrán actuar indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros o en actos ajenos a la explotación comercial que desarrollan. — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Constitución: 30 de junio de 1980.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 17.936

BAR PIZZERIA PASEO DE JULIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 27 de noviembre de 1979 el Sr. Carlos Cajigal García cedió las cien cuotas (100) que tenía en la Sociedad BAR PIZZERIA PASEO DE JULIO S.R.L., a favor de los Sres. Socios de la Sociedad: 1) Al Sr. Jaime Prellezo, 12 (doce) cuotas; 2) al Sr. Domingo Bello Díaz, 12 (doce) cuotas; 3) Al Sr. Juan Antonio Heras Bores, 12 (doce) cuotas; 4) Al Sr. Ernesto Rubio Faidiel, 12 (doce) cuotas; 5) Al Sr. Rubén Bellestracci, 6 (seis) cuotas, 6) Al Sr. Manuel José González, 6 (seis) cuotas; 7) Al Sr. Félix Fortunato Martínez, 6 (seis) cuotas; 8) Al Sr. José María Horga, 6 (seis) cuotas; 9) Al Sr. Germán Ramón Mason, 6 (seis) cuotas; 10) Al Sr. Luciano González, 6 (seis) cuotas; 11) Al Sr. Alfredo Felipe López, 6 (seis) cuotas; 12) Al Sr. Jesús López Rego, 6 (seis) cuotas y 13) al Sr. Rogelio Moure Becerra, 4 (cuatro) cuotas. La cesión se efectuó a la par, o sea por el precio total y convenido de 100.000 (cien mil) pesos. Abonado en las proporciones indicadas a razón de un mil pesos cada cuota. Por el mismo acto la sociedad aumentó su capital a la suma de pesos un millón novecientos ocho mil (1.908.000). El aumento de ocho mil pesos fue suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: 1) Rogelio Moure Becerra, 2 (dos) cuotas de un mil pesos cada una; 2) Por el socio José Ramón Janeiro, 6 (seis) cuotas de un mil pesos cada una, o sea en total ocho mil pesos.

Buenos Aires 13 de junio de 1980. — Enm.: junio. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.576

ARUBA VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Máximo Galeotti, italiano, nacido el día 6 de junio de 1947, soltero, hijo de Enrique Galeotti y de Catalina Crosetti, Céd. Ident. Pol. Federal número 9.897.541, domiciliado en 63 Nº 416, de La Plata; Mabel Corina García, argentina, nacida el 4 de mayo de 1948, soltera, hija de Juan Miguel García y de Rosa María B. de García, D.N.I. número 5.667.990, domiciliada en la calle Castro Barros 323, de Lanús Oeste; Jorge Diego Bares, nacido el 19 de marzo de 1944, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Alicia Farreto, hijo de Edla Ema Gustavson y de Juan Bares, L.E. 4.634.233, domiciliado en 47 Nº 330, Dpto. "E", de La Plata. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: En Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — 3) Razón Social: ARUBA VIAJES S.R.L. — 4) Domicilio Social: Maipú 812, piso 2º — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente, así como la mediación en la expedición y transferencias de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transportes. b) La reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedajes y similares, incluso en campamentos de turismo. c) La organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos, con la inclusión o no de los servicios complementarios, de carácter individual o colectivo, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait". d) La recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país en el caso de extranjeros, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes. e) La información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. f) La organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país. g) El alquiler de automóviles, con o sin choferes, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transportes apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, etc. h) El alquiler de equipos y útiles destinados a la práctica del turismo deportivo. i) La mediación en el alquiler de casas y departamentos en lugares de veraneo, exclusivamente con fines turísticos y/o vacacionales. j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, para lo cual deberá gestionarse la correspondiente autorización de la Dirección Nacional de Turismo. k) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. l) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. m) Los despachos de aduana, en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva. n) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. o) Los despachos de cargas aéreas, marítimas y terrestres relacionadas con los servicios turísticos. Se deja aclarado que las actividades enumeradas en los incs. k, l, m, n y o se desarrollarán siempre y cuando se cuente con la autorización respectiva de las autoridades competentes y el volumen económico de estas operaciones no desvirtúe el objeto principal de la agencia de viajes. 6) Plazo de duración: Cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 9.000.000, dividido en 90 cuotas de 100.000 cada una. 8) Administración: A cargo de los socios Bares, Galeatti y García, con el carácter de gerentes por mandato de tres ejercicios. — 9) Representación Legal: A los efectos de las obligaciones sociales se requiere la firma de dos de los tres gerentes, las firmas de los gerentes en la forma mencionada obligarán a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.000 — Nº 17.862

MAR-FLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de S.R.L.: 1) Integrantes: Osmar Américo Fernández, argentino, casado, nacido el 26/3/1931, comerciante, L.E. 4.074.753, domicilio Morse, 1º B, Capital Federal y José Feijóo Castro, español, casado, nacido el 20/10/1927, industrial, C.I.P.F. 2.707.206, domiciliado General Urquiza 3039, Florida, Bs. As.; 2) Fecha de Constitución: 15/7/1980, 3) Denominación MAR-FLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Sede Legal: Pacheco 2449, piso 1º, local 4, Capital Federal; 5) Objeto Social: Explotación del ramo de marroquinería y encuadernación, pudiendo establecer sucursales o adquirir otros del mismo ramo, sus similares o afines en cualquier parte de la República; podrán la sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en

cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas y otras garantías; 6) Plazo de duración 10 años desde su inscripción, pudiendo el socio José Feijoo Castro pedir la disolución anticipada con antelación no menor de 45 días; 7) Capital Social: $ 10.000.000.— en 10.000 cuotas de $ 1.000.— cada una aportando el 50 % cada socio por partes iguales o sea $ 5.000.000.— obligándose a integrar el saldo en dos años. — 8) La administración y uso de firma social será siempre conjunta de ambos socios. — 9) La representación legal ante autoridades judiciales o administrativas podrá ser individual de cualquier socio. — 10) Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 43.566

ARTE-ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 433 pasada al folio 970 el 16|5|80 ante el Registro 234, José Luis Somma transfiere sus 40.000 cuotas de $ 100.— cada una por la suma de $ 4.000.000.— por partes iguales a sus consocios Juan Carlos Caputto y Leopoldo Edgardo Tasso, que le pertenecen en ARTE-ELECTRIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 24|6|80 bajo el Nº 1.735 del libro 80 de S.R.L. Acto seguido los socios establecen su nuevo domicilio legal en Segurola 1750, Capital Federal continuando con el contrato social básico.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.567

ALGUELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Sociedad: ALGUELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Modificación: 13 de setiembre de 1979. — Datos Personales Nuevos Socios: Sacramento Miranda, español, casado, de 78 años, C.I. 642.345, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Monroe 3773 de Capital Federal; Cadorna Luis Comparatore, argentino, casado, de 62 años, C.I. 3.277.629, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2844, 6º piso, Dpto. "C" de Capital Federal; Máximo Martínez, argentino, divorciado, de 36 años, C.I. 4.728.640, de profesión técnico, domiciliado en la calle Leiva 4022 de Capital Federal; Bernardo Gallo Lombardía, español, casado, de 72 años, C.I. 1.601.138, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 936 de Capital Federal; José Furlan, italiano, casado, de 68 años, C.I. 3.938.805, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Rivadavia 5550, 8º piso "B" de Capital Federal; Antonio Varela, español, casado, de 50 años, C.I. 4.229.753, de profesión comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 13075 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Pedro Amor, español, casado, de 61 años, C.I. 5.221.596, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 1634 de Capital Federal; Haydée María Antonia Caronni de Secreto, argentina, casada, de 65 años, C.I. 531.148, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Concordia 963 de Capital Federal; Indalecio Janeiro, español, casado, de 81 años, C.I. 1.068.829, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Víctor Martínez 1591 de Capital Federal; Avelino Silvino Ribas, español, casado, de 55 años, C.I. 4.557.942, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Monroe 2540 de Capital Federal; Antonio Varela, español, soltero, de 70 años, C.I. 1.669.247, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo 738 de Capital Federal; Angel Celestino García Canellada, español, casado, de 52 años, C.I. 3.570.769, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1876 de Florida, Pcia. de Buenos Aires, Francisco Fernández, español, casado, de 43 años, C.I. 5.373.427, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Saavedra 1845 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Rodríguez, español, casado, de 58 años, C.I. 4.364.754, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Monroe 2540 de Capital Federal; José Avelino Rodríguez Pérez, español, casado, de 50 años, C.I. 3.879.368, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 4.1 de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Reich, argentino, casado, de 33 años, C.I. 4.791.906, de profesión textil, domiciliado en la calle Arengreen 1075 de Capital Federal; José Antonio Montesano, uruguayo, casado, de 69 años, C.I. 503.334, de profesión mecánico, domiciliado en la calle Arengreen 1075 de Capital Federal; Francisco Rogelio Noguera, argentino, casado, de 53 años, L.E. 4.931.181, de profesión chofer, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 6724, 4º piso Dpto. 10 de Capital Federal, Alicia Bra de Pierotti, argentina, casada, de 35 años, C.I. 5.014.799, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Agustín Magaldi 1704, Dpto. 1º de Capital Federal; Amadeo Antonio Ratti, argentino, casado, de 52 años, C.I. 4.445.165, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Paseo Colón 827, piso 10 de Capital Federal; José Triñanes García, español, casado, de 46 años, C.I. 6.043.932, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Amenedo 3305 de José Mármol Pcia. de Buenos Aires; Luis Secreto, argentino, casado, de 73 años, C.I. 1.194.970, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Francisco Beiró 2446 de Haedo Norte, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel García Losada, argentino, casado, de 29 años, C.I. Nº 5.503.858, de profesión empleado, domiciliado en la calle Pueyrredón 1094 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Aldo Vicente Giusto, argentino, casado, de 55 años, C.I. 2.373.015, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Galván 2824 de Capital Federal, Roque Aurelio, italiano, casado, de 55 años, C.I. 2.272.797, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lanza 2254 de Capital Federal; Antonio Magro, italiano, casado, de 72 años, C.I. 1.017.007, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pola 64 de Capital Federal; Alfredo Velasco, argentino, casado, de 59 años, C.I. 4.533.853, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Salta 1575, piso 1º "B" de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; José Gómez Vázquez, español, casado, de 67 años, C.I. 3.885.775, de profesión comerciante domiciliado en la calle Talcahuano 1063, piso 1º Dpto. J de Capital Federal; María del Pilar Míguez de Gómez, española, casada, de 66 años, C.I. 5.570.444, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Talcahuano 1053, piso 1º, Dpto. J de Capital Federal, Ricardo Alberto Pandiani, argentino, casado, de 36 años, L.E. 4.446.772, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Paso 835 de Capital Federal; María del Carmen Villamide Escobio, española, viuda, de 45 años, D.N.I. 12.673.357, de profesión empleada, domiciliada en la calle Darragueira 818 de Banfield, Pcia. de Buenos Aires y Felipe Silvano González, español, soltero, de 41 años, C.I. 5.482.812, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 3738 5º piso "B" de Capital Federal. — Aumento de Capital: Se aumenta en la suma de cinco millones doscientos un mil doscientos pesos ($ 5.201.200.—), dividido en quinientas veinte mil ciento veinte cuotas de diez pesos cada una. — Organos de Fiscalización: La fiscalización de la administración social, estará a cargo de una Comisión de Vigilancia integrada por los socios señores Rodolfo Saturnino Vázquez Fernando de Blas y Carlos Alberto Díaz; durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 357.000 — Nº 17.738

PAD-DAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 59 y 74 de fechas 6 y 25 de junio de 1980, pasadas ante el escribano de esta ciudad Guillermo Panelo Gelly, Registro 610 a su cargo, Héctor Angel Maganja, Alfredo Oscar Soldini y Manuel Padín o Padín Barreiro, únicos socios componentes de PAD-DAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: 1º) Aumentar el capital social a $ 12.000.000, mediante el aporte de $ 11.990.000, en la siguiente proporción: Héctor Angel Maganja y Manuel Padín Barreiro, $ 3.995.500 cada uno, y Alfredo Oscar Soldini, $ 3.999.000. — 2º) Reformar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta del contrato social, consistentes en el cambio de domicilio, el que será en la calle San Martín 522, oficina 5, de la Capital Federal; la prórroga de su duración que se establece en 16 años contados a partir del 1º de agosto de 1974, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato; fijar el capital en la suma de $ 12.000.000, dividido en 1.200.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales; y la designación de los tres socios como Gerentes de la sociedad que tendrán a su cargo la administración, dirección y contabilidad de la misma y el uso de la firma social que estará a cargo de los tres en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.954

RODOLFO JORGE CID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 363. — 1º) Rodolfo Jorge Cid, casado, argentino, L.E. 3.236.619, C.I. 1.897.500, nacido el 4|2|1921, comerciante; María Margarita Etcheverry, casada, argentina, L.C. 4.025.290, C.I. 5.627.488, nacida el 28|9|1920, ama de casa, domiciliados en Paraguay 231, dpto. D, Ciudad de Formosa y pcia. del mismo nombre: Jorge Alberto Cid, argentino, L.E. 7.374.211, C.I. 6.020.329, nacido el 6|8|1948, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Herradura, Pcia. de Formosa. — 2º) 26 de junio de 1980. — 3º) RODOLFO JORGE CID, S.R.L. — 4º) Callao 492, piso 3º, dpto. B, ciudad de Buenos Aires. — 5º) El objeto es comercial y de servicios, de pulverización aérea y terrestre y de importación y exportación de productos químicos, maquinarias y materiales utilizados a los fines de la sociedad y similares. — 6º) 20 años a contar desde el 26 de julio de 1980. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Rodolfo Jorge Cid y Jorge Alberto Cid, en calidad de Gerentes — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta, o indistinta, separada o alternativamente y obligan a la sociedad con su sola firma. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.620

ROGIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo López, argentino, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1919 casado, domiciliado en Zelada 4460, Capital, con L.E. 439.561; Adelma Aurora Navarro de López, argentina, comerciante, nacida el 18 de diciembre de 1925, casada, domiciliada en Zelada 4460, Capital Federal, L.C. 103.192; Adelma Inés López de Lattanzio, argentina, comerciante, nacida el 25 de enero de 1950, casada, domiciliada en Casa 4, Manzana 6, Sección 2ª, Circunscripción 5ª, Departamento General Güemes, Matanza, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 6.204.901 y Viviana Eva López Navarro, argentina, comerciante, nacida el 16 de mayo de 1953, soltera, domiciliada en Zelada 4430, Capital Federal, con D.N.I. 11.098.560. — Fecha de Constitución: Por contrato del 26 de junio de 1930. — Razón Social: ROGIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Zelada 4460, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse a la explotación comercial e industrial por mayor y menor, de artículos relacionados con la industria del cuero y afines, ya sea por compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución por cuenta propia o de terceros en cualquier forma de comercialización permitida por las leyes, siempre que ello convenga a los intereses sociales. Asimismo podrá realizar todas las operaciones inherentes a su objeto y actuar administrativa y judicialmente ante los poderes públicos de cualquier fuero o jurisdicción, practicando entre ellos los siguientes actos: a) Adquirir el dominio o condominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, créditos, derechos, acciones, cédulas y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, mercaderías y otras clases de valores y efectos de compra, permuta, dación en pago, cesión, donación, adjudicaciones, división de condominio o de nuda propiedad o por cualquier otro acto, nominado o inominado de carácter oneroso; b) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias e industriales y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, convertirlos, transferirlos y|o prorrogarlos total o parcialmente, como también cancelarlos, consistiendo o aceptando divisiones, transferencias, cancelaciones, renovaciones o conversiones; c) Asociarse a otras personas reales o jurídicas de cualquier naturaleza, iniciar sociedades anónimas o participar de ellas y, en general, prestar y aceptar colaboración con toda empresa compatible con el objeto social; d) Contratar préstamos, sea con particulares, bancos o instituciones públicas o privadas; e) Intervenir en juicios de cualquier naturaleza que directa o indirectamente corresponda a su objeto social; f) Abrir cuentas o realizar operaciones con cualquier banco nacional o privado del país o del extranjero quedando incluidas las comprendidas en el artículo 16 de la Ley 18.061; g) Actuar ante el Poder Judicial y las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales que fuera menester, especialmente ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Ministerio de Bienestar Social o cualquier otra repartición creada o a crearse; h) Otorgar poderes generales o especiales. La presente enunciación no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 2.881 del Código Civil. — Plazo de Duración: 10 (diez) años, a partir del 1º de julio de 1980. — Capital Social: $ 20.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes Osvaldo López y Adelma Aurora Navarro de López. — Organización de la Representación Legal: Actuación individual de los socios Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — Nº 43.564

BOR BOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BOR BOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por escritura pública 102, folio 280 del Registro de Contratos 803, Capital, de fecha 24 de junio de 1980, el señor Alejandro Smejkal Bordarampe, cedió, vendió y transfirió a Ana Inés Ricciardi, la cuota valor nominal de $ 250.000 que tenía en la sociedad. — Datos de la cesionaria: Ana Inés Ricciardi, argentina, soltera, de 22 años, comerciante, con D.N.I. 13.712.778, domiciliada en Virrey Loreto 1590, 1º A, Capital. Esta cesión se efectuó por pesos 250.000. Modifican la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos, dividido en 2 cuotas de $ 250.000 cada una. El mismo ha sido integrado por el socio Julián Alejandro Márquez Borcesque una cuota, o sea la suma de $ 250.000 y por la socia doña Ana Inés Ricciardi una cuota, o sea la suma de $ 250.000. El cedente es titular de la cuota que cede, según contrato constitutivo inscripto el 22|2|1980 Nº 281, libro 77 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 43.610

BETI-DAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 21 de abril de 1980, Marcelo Hernán Literas que posee en la sociedad BETI-DAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 13.650 cuotas, las cede así: a su consocio Fernando Oscar Mercado, 12.285; a Graciela Beatriz Mercado, argentina, comerciante, soltera, 24 años, D.N.I. 11.704.303, Ballivian 3315, Capital Federal, 1.365; los actuales socios revisten el cargo de Gerente, con uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.613

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto de fecha 22 de mayo de 1980, correspondiente a GOLOMO BOTTIER S. R. L., se han omitido los siguientes datos, que en éste se enuncian: Nombre del cesionario: Ana Rebeca Goldring, argentina, soltera, contadora pública, C. I. 148.969, de la provincia de Misiones, mayor de edad, con domicilio en Espinosa 569, Capital Federal. Monto de cuotas cedidas: $ 300.000. Proporción en que se adquieren Por partes iguales.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.600 e. 8|8 Nº 17.836 v. 8|8|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, se hace saber por un día, salvando un error del edicto 12.563, publicado el 2|7|80, que a Eduardo Espiño Collazo le ceden en CALAHORRA S. R. L., 19.500 cuotas Martín Javier Arafia y Cliceric Duro, 900 cuotas, siendo correctas las demás cesiones indicadas en dicho edicto.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 e. 8|8 Nº 17.823 v. 8|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Julio César Benedetti, Secretaría número 4, del Dr. Horacio R. Granero, cita y emplaza por quince días, a partir de la última publicación, a personas interesadas en oponerse al cambio de nombre solicitado por el señor JORGE CARLOS TALAMONI por el de Jorge Carlos Gretcher. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 19.600 e. 8|8 Nº 13.558 v. 8|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "Concha, Secundino y Concha, Teófilo s|información", hace saber que SECUNDINO CONCHA y TEOFILO CONCHA solicitan cambio de apellido por el de Conti. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 16.800 e. 28|7 Nº 43.149 v. 28|7|80
$ 16.800 e. 8|8 Nº 43.608 v. 8|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don ARTURO MANUEL BORCHES a estar a derecho de los autos: "Borches, Arturo Manuel, s|ausencia con presunción de fallecimiento", conforme a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 14.000 e. 16|6 Nº 9.940 v. 16|6|80
$ 19.600 e. 4|7 Nº 42.764 v. 4|7|80
$ 19.600 e. 8|8 Nº 43.578 v. 8|8|80

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días, en el juicio caratulado: "RUBINI DE BALLARDINI, JOSEFINA s/ prescripción adquisitiva", a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble de la calle Terrada 4943|45, entre Gaveo y Ladines, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que los represente a él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 56.000 e. 8|8 Nº 17.752 v. 11|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN ROMULO POZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000 e. 8|8 Nº 14.325 v. 12|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 18|7|80.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA CEBALLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Guillermo C. Mercado, escribano.

e. 8|8 Nº 2.217 v. 12|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita durante seis meses a don MANUEL SUAREZ, en autos: "Suárez, Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 16.800 e. 8|7 Nº 13.548 v. 8|7|80
$ 16.800 e. 8|8 Nº 10.085 v. 8|8|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 5 días a don MODESTO FERNANDEZ ACEVEDO y a herederos de don Ernesto Domingo Roux para que aporten todas las copias y documentación que obren en su poder de los autos: "Roux, Ernesto c|Fernández, Acevedo Modesto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlo por reconstruido con los aportados por la compradora y ordenar la inscripción del inmueble subastado a su nombre. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 50.400 e. 8|8 Nº 17.830 v. 11|8|80

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — NICHELSON, JUAN FEDERICO GUILLERMO. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 8|8 Nº 2.218 v. 12|8|80

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, emplaza a LAURA CRISTINA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Rodríguez, Diego Martín s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en él (arts. 343, del Código Procesal, y 131 y 132, del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 22.400 e. 8|8 Nº 17.720 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VIRULANA S. A. I. C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B", de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Vélez Sársfield 4864, de Munro, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 10 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, sexto piso, de la Capital Federal, se ha señalado que el día 12 de noviembre de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 182.000 e. 8|8 Nº 17.927 v. 14|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUPERLANA S. A. I. C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B" de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Frischetti 3850, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 10 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, sexto piso, de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 12 de noviembre de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 182.000 e. 8|8 Nº 17.929 v. 14|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MONDELLO DE D'ANGELO, MARIA GERONIMA ISABEL; Síndico: Mauricio Carlos Safdie, con domicilio en Larrea 256, piso 3º, "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de setiembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del 12 de noviembre a las 9 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 8|8 Nº 2.219 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "PRIFER S. R. L."; Síndico: Humberto Luis Bosio, con domicilio en Avda. Córdoba 1215, piso 1º, dpto. 2, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de setiembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 hs., para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 8|8 Nº 2.220 v. 14|8|80

Nº 21

Se hace saber por tres días que en los autos caratulados "SAIAG, ALBERTO R. s|Quiebra, s|Incidente de calificación de conducta" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Calificar la conducta del fallido don Alberto Raúl Saiag como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551, art. 235, incs. 10, 11 y 12 y como culpable en orden a las causales tipificadas en el art. 236 incs. 5, 6 y 7, y ordenar atento la posibilidad de que dichas conductas se encuadren en los delitos previstos por los arts. 176, 177 y siguientes del Cód. Penal, la remisión de los autos a la Justicia de Instrucción. — Notifíquese y oportunamente practíquense las comunicaciones y remisiones previstas por el art. 248, inc. 7 de la Ley citada. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez."

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

e. 8|8 Nº 2.221 v. 12|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. número 6, en autos: "Catolino, Alfredo s|nacionalidad", ahce saber que por sentencia de autos de fecha 11|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ALFREDO CATOLINO, C.I. Nº 6.124.050 y domiciliado en Esteban de Luca 1771, piso 5º B, de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 8|8 Nº 2.224 v. 8|8|80

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. número 6, en autos: "Casano, Juan, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JUAN CASANO, C.I. Nº 6.368.204 y domiciliado en Moctezuma 1053, Dto. 17 de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 8|8 Nº 2.225 v. 8|8|80

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. número 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "Laci, María, s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3 de marzo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA LACI, C.I. Nº 3.016.093 y domiciliada en Belgrano 3282, 3º B, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

e. 8|8 Nº 2.226 v. 8|8|80

Nº 8

Juz. Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 25 de junio de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: CLAUDIO JUAN QUINTO STELLINO C.I. 2.941.731 Policía Federal, domiciliado en Bolivia 470, 17, 70, Capital Federal; IRENA STRELOWA, C.I. 4.033.650 Policía Federal, domiciliada en San Martín 1127, 2º C, Capital Federal; LUIS ERNETO SANCHEZ CASTILLO, Céd. de Ident. 10.852.024 Policía Federal, domiciliado en Esmeralda 499, Capital Federal; LI WEI FU, C.I. 10.754.969 Policía Federal, domiciliada en Monroe 1378, Capital Federal; HANA RABINOVICI, C.I. 2.585.374 Policía Federal, domiciliada en Malabiá 278, 2º 11, Capital Federal; con fecha 27 de junio de 1980 a: CONCEPCION JACQUELINE ALVAREZ ARTEAGA, C.I. 10.866.710 Policía Federal, domiciliada en Corrientes 1152, 1º, hab. 6, Capital Federal; MARIA GUILLERMINA ARTEAGA BALDERRAMA, C.I. 8.220.167 Policía Federal, domiciliada Corrientes 1152, 1º, hab. 6, Capital Federal; con fecha 30 de junio de 1980 a: JESUS ANGEL FALERO RECUERO, C.I. 9.404.866 Policía Federal, domiciliado en Vicente López 2635, 1º B, Capital Federal, con fecha 22 de julio de 1980 a: ZILFIA GARABETIAN, C.I. 3.453.227 Policía Federal, dmiciliada en J. Martí 1605, Capital Federal; con fecha 28 de julio de 1980 a: EUN SIL KANG, Céd. de Ident. 9.095.975 Policía Federal, domiciliada en Ramón L. Falcón 2973, Capital Federal; CLAUDIA LEE MALVINA LANARI, C.I. 7.566.234 Policía Federal, domiciliada en Amenábar 1935, 7º 28, Capital Federal; ABRAHAM KLOC, Céd. de Ident. 4.202.162 Policía Federal, domiciliado en Las Heras 2953, 9º B, Capital Federal; JORGE DANIEL ABAHIM CHA, C.I. 10.843.188 Policía Federal, domiciliado en Paraguay 4158, 7º 31, Capital Federal; TYSZE GROSFELD, Céd. de Ident. 4.202.160 Policía Federal, domiciliada en Aguirre 425, 6º C, Capital Federal; con fecha 30 de julio a: SARA NIEVES FLORES, C.I. 6.632.848 Policía Federal, domiciliada en F. A. Figueroa 551, Dto. 6, Capital Federal; JUSTO LUNGHI, C.I. 6.310.704 Policía Federal, domiciliado en Alfredo Bufano 2283, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 8|8 Nº 2.227 v. 8|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 31 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad por

opción a COSME MARIA BECCAR VARELA, con domicilio en Montevideo 1488 piso 4º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 8|8 Nº 2.228 v. 8|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 8 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad a GARCIA VALDEZ BENJAMINA DOLORES, con domicilio en Corrientes 4057, 11 "A" Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 8|8 Nº 2.229 v. 8|8|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, con sede en Cerrito 536, piso 3º, de la Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de don EDUARDO ALBERTO MUÑOZ, argentino, casado, de 39 años, marinero, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en el juicio 'Muñoz, Eduardo Alberto, c|Helleno; Argentino, S. A. sobre despido", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días. — Oscar A. Garzón Funes, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1980. — María Inés Azado, secretaria.

e. 8|8 Nº 2.222 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30| 6|80	JOSE RUSSO	8|8	12|8|80	17.520	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 7|80	JULIO FRAJEWICKI	8|8	12|8|80	43.562	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 8|80	AÑA CAROLINA JUANA SEURLATI DE MARINI	8|8	12|8|80	43.523	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 7|80	VALENTIN PRADO	8|8	12|8|80	17.607	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 7|80	DANIEL GROPPER	8|8	12|8|80	17.627	28.000
3	6	José María Irigaray	31| 7|80	HORACIO ETCHEPAREBORDA	8|8	12|8|80	43.510	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 8|80	JUAN BERNARDO OMODEI	8|8	12|8|80	17.402	28.000
5	9	Martín Amorortu	30| 7|80	LEA CORN DE ROSENBERG	8|8	12|8|80	17.545	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31| 7|80	JOSEFA GIANNATTASIO DE RIVA	8|8	12|8|80	17.703	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 7|80	MIGUEL HAUBRICH	8|8	12|8|80	43.557	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23| 7|80	ANGELA CATALINA TURSI	8|8	12|8|80	17.688	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 7|80	AMANDA LUCIA VITELLI DE BLANCO	8|8	12|8|80	17.492	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 7|80	CARLOS MARTINAZZI	8|8	12|8|80	17.676	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 7|80	FEDERICO TEITELBAUM	8|8	12|8|80	17.521	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23| 7|80	FORTUNATO TESTAI DE MAIORINI	8|8	12|8|80	17.629	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 7|80	BERTA RIERA DE RIVAS	8|8	12|8|80	17.630	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 7|80	CELIA VICTORINA CAMPI DE FERNANDEZ	8|8	12|8|80	17.645	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30| 7|80	LUISA SAMANIEGO	8|8	12|8|80	17.485	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11| 7|80	JOSE DELLA TORRE	8|8	12|8|80	17.408	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29| 7|80	JACOBO TABAK	8|8	12|8|80	17.543	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	31| 7|80	IGNACIO LUIS RODRIGUEZ	8|8	12|8|80	43.512	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º| 8|80	FRANCISCO FURCI	8|8	12|8|80	43.520	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 7|80	LUIS JORGE MONTARCE	8|8	12|8|80	17.530	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31| 7|80	JACINTA NEGRI DE D'ALFONSO	8|8	12|8|80	43.548	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 7|80	HORTENSIA MONTERO DE RODRIGUEZ	8|8	12|8|80	43.560	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	30| 7|80	EMILIO TROISE	8|8	12|8|80	43.519	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 6|80	RAQUEL BANNER DE KESTEN	8|8	12|8|80	17.567	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	29|11|79	MANUEL RUIZ	8|8	12|8|80	17.578	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8| 7|80	JULIO NICOLAS DE VEDIA	8|8	12|8|80	17.580	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	30| 7|80	ENRIQUE CARLOS MARIA TEYSSONNEAU	8|8	12|8|80	17.636	28.000
14	27	José Luis Caruso	31| 7|80	HAYDEE MARTA GENTILE DE PARRILLO	8|8	12|8|80	17.496	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 7|80	ERNESTO CANZIANI	8|8	12|8|80	43.544	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º| 8|80	CLEMENTE LOCOCO	8|8	12|8|80	43.556	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º| 8|80	SANTOS DI BELLA	8|8	12|8|80	17.556	28.000
15	30	José Luis González	31| 7|80	ARON KORMAN	8|8	12|8|80	43.517	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29| 8|80	PEDRO GONZALEZ VAZQUEZ	8|8	12|8|80	17.671	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 8|80	VICTORIO SEBASTIAN ORTIZ	8|8	12|8|80	17.489	28.000
18	36	María Isabel Millán	1º| 8|80	ROMULO PABLO LOPEZ	8|8	12|8|80	43.524	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 7|80	MARIO SEVERO MONTIRONI	8|8	12|8|80	17.568	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2| 7|80	BALTASAR JOSE MANES	8|8	12|8|80	17.522	28.000
19	38	Martha G. Gómez Alsina	31| 7|80	JOSE PATRICIO SANCHEZ	8|8	12|8|80	17.644	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7| 7|80	MIGUEL FERNANDEZ, ELENA FERNANDEZ o MAURE DE FERNANDEZ y JUAN CARLOS FERNANDEZ	8|8	12|8|80	17.494	28.000
20	39	Luis José Cartañedo	4| 7|80	CARLOTA VIRLANTE DE FERNANDEZ CASTRO	8|8	12|8|80	17.632	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31| 7|80	PALMIRA JESUS SANTOS DE COLMENERO y ROBERTO COLMENERO	8|8	12|8|80	17.646	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12| 6|80	FELIX LUIS VAN KERCKHOVEN	8|8	12|8|80	17.718	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 7|80	PEDRO KURHELEC	8|8	12|8|80	17.654	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º| 8|80	UBALDO ANGEL VIÑA	8|8	12|8|80	43.509	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 7|80	ALICIA LITA ZUCCALA DE ACOSTA	8|8	12|8|80	17.569	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31| 7|80	BERMIDIO ALFREDO MACIEL	8|8	12|8|80	17.493	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 7|80	JOAQUIN MANDRYSZ	8|8	12|8|80	43.518	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 7|80	VALENTI LIBORIO	8|8	12|8|80	43.547	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 7|80	TERESA KREMER DE FERNANDEZ	8|8	12|8|80	43.550	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 7|80	FELIPE CONSORTI	8|8	12|8|80	17.611	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30| 7|80	RAMONA PEREZ	8|8	12|8|80	17.691	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 7|80	MANUEL FRANCISCO CASTELLO	8|8	12|8|80	17.682	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 7|80	ORLANDO ZAMBRANO	8|8	12|8|80	17.619	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 7|80	ROSA MERENDA DE ABREU	8|8	12|8|80	17.712	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 7|80	CARMELO VENTRICCI	8|8	12|8|80	17.509	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31| 7|80	ANA ALPEK DE REGIDOR y ANTONIO REGIDOR	8|8	12|8|80	43.526	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 7|80	MANUEL MARIA CASANOVA	8|8	12|8|80	17.670	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 7|80	DORA KULLMAN DE GLAT	8|8	12|8|80	17.495	28.000
26	51	Julio César Dávalos	23| 6|80	TELMO GARCIA	8|8	12|8|80	17.672	28.000
26	51	Julio César Dávalos	2| 7|80	DORA GARAVENTA DE MENGHI	8|8	12|8|80	17.647	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 7|80	MANUEL RAUL GARCIA, PERFECTO GARCIA y ALBERTO OSCAR GARCIA	8|8	12|8|80	17.486	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31| 7|80	DELFINA HUERTAS DE YELMO	8|8	12|8|80	17.557	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 7|80	MARIA ANTONIA ESPOSITO DE ANGELICOLA y LEONARDO ANGELICOLA	8|8	12|8|80	17.637	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	1º| 8|80	ARGENTINA BOTTAI DE BAZAGA MARTINEZ	8|8	12|8|80	17.618	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º| 8|80	MARCELA URRUTIA DE VERGARA	8|8	12|8|80	17.708	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30| 7|80	JUAN CANOSA LEMA	8|8	12|8|80	17.537	28.000
30	60	Ester Riccel	29| 7|80	LAURA ERCILIA FILIPPS	8|8	12|8|80	17.491	28.000

e. 8|8 Nº 1.659 v. 12|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín; expediente Nº 61.423; San Martín, 1º de agosto de 1980. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GABRIEL MARINO DI NICOLA, nacido en Italia el 3 de noviembre de 1947, hijo de Pedro y de Evelina Ranalli, domiciliado en J. B. Justo 380, Libertad, partido de Merlo, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 1º de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 8|8 Nº 2.230 v. 8|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín; Secretaría Civil. San Martín, 14 de febrero de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUNGHI FRANCO, C.I. número 6.310.705 expedida por la Policía Federal, nacido el 3 de octubre de 1944 en Vercelli, Italia, domiciliado en la calle Martín Coronado 5245 (Laferrere) por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante
San Martín, 14 de febrero de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 8|8 Nº 2.231 v. 8|8|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, 25 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FABIANA HORTENCIA ALPUIN DE BOTTARO, C. I. Nº 8.790.343, Policía Federal, nacida el 4|7|38, San Jacinto, Canelones, Uruguay, domiciliada en Rodrigo de Triana y Finochitto s|nº de José C. Paz, por los motivos del considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada en el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 25 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 8|8 Nº 2.232 v. 8|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, San Martín. — San Martín, 25 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA HOMOVC DE LUBNIK, Cédula de Identidad Nº 4.021.993, Policía Federal, nacida el 19|2|24 en Eslovenia, Yugoslavia, domiciliada en Güemes 1754, San Martín, por los considerandos expuestos precedentemente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización remitiendo copia de la presente y en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 25 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 8|8 Nº 2.233 v. 8|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — San Martín, 25 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ESTEBAN GRUNYK, C. I. Nº 4.030.644 Policía Federal, nacido el 13|10|16, en Pitjat, Lwow, Polonia, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2545, José León Suárez, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo copia de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 25 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 8|8 Nº 2.234 v. 8|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Comercial Nº 3 del Actuario, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RICARDO HECTOR DAMICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.651 que se le sigue por s|denuncia de la Comisión Nacional de Energía Atómica, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, 28 de julio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 8|8 Nº 2.223 v. 14|8|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, La Plata, a cargo del doctor Leopoldo Russo, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don PABLO ESTEBAN ROLLA, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
La Plata, 1º de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$ 70.000 e. 8|8 Nº 17.883 v. 14|8|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el artículo 5º de la Ley número 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don MARIO PEDRO RAVIZZA, nacido el 30 de julio de 1921, en Italia, casado, medio oficial pintor, C. I. Nº 4.304.470, Policía Federal, domiciliado en Lavalle 437, San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (artículos 4, 22 y 28 ley citada) y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15 inciso c) Decreto Ley Número 2.367|78). Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal. Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 16 de junio de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 8|8 Nº 2.235 v. 8|8|80

MERCEDES

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de Mercedes (B. hace saber una vez por mes durante el lapso de dos meses, que en los autos "Alzamendi, Angel s|rectificación de partida" tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ALZAMENDI, de sexo femenino, para su modificación por ANGEL ALZAMENDI, de sexo masculino. Oposiciones de ley dentro de los quince días hábiles a contar desde la última publicación.
Mercedes, 8 de julio de 1980. — Lilia E. Cevasco de Blanco, secretaria.
$ 10.600 e. 8|8 Nº 17.888 v. 8|8|80

MAR DEL PLATA

Juez Federal de Mar del Plata, Francisco Vicente Varela, cita y emplaza por 5 días al demandado ANTONIO DICARO a comparecer a autos "Banco de la Nación Argentina c|Dicaro, Antonio sobre ejecución". Secretaría Nº 1, a oponer excepciones bajo apercibimiento de ley.
Mar del Plata, 25 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
$ 14.000 e. 8|8 Nº 17.780 v. 8|8|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Rosario, 28 de julio de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor MATKO BUKOVAC, hijo de Juan Bukovac y de Ljubica Gadze, nacido en Mostar, provincia de Bosnia, Hercegovina, Yugoslavia, el 21 de agosto de 1943, casado, empleado, con instrucción, Cédula de Identidad número 622.398 de la Policía de Rosario, domiciliado en calle España 2836, de esta ciudad a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la carta de naturalización argentina. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización, al Registro de las personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado, Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 28 de julio de 1980. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.
e. 8|8 Nº 2.236 v. 8|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Expte. 207|79. Rosario, 28 de julio de 1980. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor FRANCISCO SANSEVERINO, nacido en Castrovillari, Cosenza, Italia, el 3 de enero de 1923, casado, con instrucción, de profesión Auxiliar Técnico de Laboratorio, hijo de Clemente Sanseverino y de Carmela Percoco, domiciliado en calle Amenábar 2218, de esta ciudad, Cédula de Identidad número 464.052, de la provincia de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23, de la ley 21.795 se le otorgará la naturalización argentina. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización, al Registro de las Personas y al Gobierno de la provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.
Rosario, 28 de julio de 1980.
Firmado: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
e. 8|8 Nº 2.237 v. 8|8|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, — Concepción del Uruguay, 4 de julio de 1980. — Vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a doña LAURA ERNST DE PIDOUX, nacida el 10 de noviembre de 1906, hija de Julio Ernst y de María Kohli, en Colonia, República Oriental del Uruguay, casada con Marcelo Pidoux, argentino, domiciliada en Supremo Entrerriano Nº 22, de ciudad, y actualmente en calle Pasteur Nº 280, Villa Libertador San Martín. La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (arts. 23, Ley 21.795, y 9, 10, 11 12, Decreto 2.367|78), ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad, se le hará saber los derechos y obligaciones que comportan el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (arts. 24, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.367|78); remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos (arts. 23, Ley 21.795, y 8, 9, 11 y 12, Decreto 2.367|78), mediante oficio; infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio (arts. 28, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.367|78); publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines, ofíciese (art. 22, idem). Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 28 de julio de 1980. — Florentino V. García, secretario.
e. 8|8 Nº 2.238 v. 8|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 10 de junio de 1980. — Vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a don JUAN FLAVIO RODRIGUEZ CAVIERES, nacido el 26 de marzo de 1943 en Queltehue, Chile, hijo de Eduardo Antonio Rodríguez y Elina Jesús Cavieres, ambos chilenos, casado con Irma del Valle Borras, Cédula de Identidad de la provincia de Córdoba Nº 089.994, domiciliado en Barrio Dos Naciones, Departamento Nº 1 B, monoblok B-2, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (arts. 23, Ley 21.795, y 9, 10, 11 y 12, Decreto 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comportan el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (arts. 24, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.367|78), remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos (arts. 23, Ley 21.795, y 8, 9, 10 y 12, Decreto 2.367|78), mediante oficio; infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, mediante oficio (arts. 28, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.367|78); publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines, ofíciese (art. 22, idem). Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 28 de julio de 1980. — Florentino V. García, secretario.
e. 8|8 Nº 2.239 v. 8|8|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza; Expediente Nº 60.349, San Rafael, 11 de julio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA TERESA DEL CARMEN MUÑOZ MORAGA, hija de Luis Alberto y de Cupertina de las Merce-

des, nacida el 1º de mayo de 1948, en Santiago, Santiago, Chile, soltera ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República su Constitución y sus leyes, como también de renunciar a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, oficiese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7º del Decreto 2.367|78). Fecho archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 1 de julio de 1980. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e 8|8 Nº 2.246 v. 8|8|8

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral; Mendoza, 2? de julio de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a IVAN MALNAR, hijo de Zivko Malnar y de Olga Cosiw, nacido el 15 de setiembre de 1945 en Tirol, provincia: Landict, nación Austria, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 30 de julio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 8|8 Nº 2.247 v. 8|8|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — Expediente Nº 59.282. — San Rafael, 10 de julio de 1980. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a PILAR RODRIGUEZ Y MIRALLES, hija de Rafael y Francisca, nacida el 12 de agosto de 1959 en Bacares, Almería, España, soltera, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese.

Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 10 de julio de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 8|8 Nº 2.245 v. 8|8|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral; San Juan, 30 de julio de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a doña HILDA NORMA BUSTOS ARAVENA, hija de José Eusebio Bustos y de María Leontina Aravena, nacida el 30 de abril de 1927 en Taltal, provincia Antofagasta, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 1º de agosto de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola secretario.

e. 8|8 Nº 2.248 v. 8|8|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Gral. Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. Expte. 898. — "Gral. Roca, 16 de junio de 1980. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I)... — II) Acordar la naturalización como argentino a don ORLANDO RODILIO ULLOA, hijo de Erasmo Ulloa Alvarez y de Natividad Bustos Bustos, nacido el 10 de setiembre de 1944 en Comuy, provincia de Cautín, Chile, casado, albañil, con Cédula de Identidad Nº 81.135, de la Policía de la provincia de Río Negro, y domiciliado en esta ciudad. — Firmado: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de julio de 1980.

e. 8|8 Nº 2.240 v. 8|8|80

El señor Juez Federal subrogante de Primera Instancia de Viedma, doctor Octavio Adolfo Cortés Olmedo, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Garrido González, José Jervacio s|naturalización" (Expte. Nº 72, año 1979), ha sido acordada la naturalización argentina a don JOSE JERVACIO GARRIDO GONZALEZ, por resolución de fecha 5 de junio de 1980. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 29 de julio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 8|8 Nº 2.241 v. 8|8|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por resolución de fecha 22 de noviembre del año 1979, se concedió a doña MARIA NELIDA RUSSO RIVEROS, con C. I. Nº 142.997, Policía de Formosa, y domiciliada en lote Nº 4. Barrio San Antonio, de esta ciudad Capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 31 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 8|8 Nº 2.242 v. 8|8|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 31 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña MARIA EPIFANIA ZARZA PORTILLO, con C. I. número 204.080, Policía de Formosa, y domiciliada en el barrio "Bernardino Rivadavia", de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 31 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 8|8 Nº 2.243 v. 8|8|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 31 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don DELFIN VIÑALES, con Cédula de Identidad Nº 173.569, Policía de Formosa, y domiciliado en calle Fortín Yunka y O'Higgins, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 31 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 8|8 Nº 2.244 v. 8|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a ABEL TEODORO SIGEL para que comparezca por sí, o por apoderado, a estar a derecho en juicio: "Banco de la Nación Argentina contra Borda, Daniel Brígido y otro por ejecutivo" (Expte. Nº 107, año 1980), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Formosa, 16 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 39.200 e.8|8 Nº 18.778 v.11|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a WALID MARIA PAUL ANDRE KHALED, para que comparezca a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Khaled, Walid María Paul Andre por ejecución prendaria" (Expte. Nº 946, año 1979), bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Formosa, 3 de julio de 1980. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 39.200 e.8|8 Nº 17.779 v.11|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a WALID MARIA PAUL ANDRE KHALED para que comparezca a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Khaled, Walid María Paul Andre por ejecución prendaria", Epte. Nº 947, año 1979, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Formosa, 26 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 39.200 e.8|8 Nº 17.781 v.11|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "VON KAULL, ADRIANA ERNESTINA c| UGARTAMENDIA, CARLOS FRANCISCO s|División de condominio", (Expediente Nº 38.485), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día jueves 14 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad 36, Letra "F", del piso 5º, del inmueble ubicado en la Avda. Córdoba 1340|42|44, de la Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón, en perfectas condiciones de uso. La venta se realiza "Ad-Corpus" Superficie total 50,23 m2. Porcentual: 1,258%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Las deudas al mes de noviembre de 1979 de Obras Sanitarias ascienden a $ 85.967, y las municipales a $ 100.355. No se adeuda suma alguna por expensas comunes al 25 de marzo de 1980. — Horario de visita: Los días 11, 12 y 13 agosto de 1980, de 15 a 18 horas. Base: $ 8.210.039. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 p|mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio de venta se abonará a los treinta días en el acto de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que el citado bien reconoce una servidumbre de paso.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 210.000 e. 8|8 Nº 17.809 v. 12|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días en los autos: "FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S.A. s|Quiebra s| Incidente de liquidación de bienes", (Expediente Nº 43.172), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 15 de agosto de 1980 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: (A) Fracción de Isla denominada Bella Vista, Sección III, del Delta, Provincia de Buenos Aires; está ubicada en la confluencia de los ríos Paraná Mini, Barca Grande y Paraná Guazú, integrada por 107 hectáreas, subdivididas en 9 lotes (Quinta Bella Vista Mini) y 93 hectáreas en block. "Quinta Bella Vista", en un total de 200 hectáreas, (la Fracción integrada por 107 hectáreas de islas del Delta, Sección III, Fracción 179, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, partidas inmobiliarias número 5.287|5295). (La Fracción de 93 hectáreas, nomenclatura catastral Sección III, islas Fracción 169), se venden en block, o sea un total de 200 hectáreas. Hay un canal navegable de 7,00 m de ancho por 3,00 m de profundidad, que atraviesa la propiedad con entrada por el Paraná Mini y salida al Barca Grande; están surcados por 20.000 m aproximado de zanjas para riego. Se encuentra plantada en un 60%, aproximado de salicáceas (Sauce Americano) en las siguientes proporciones entre los de 2, 3, 4, 7 y 8 años de antigüedad. Mejoras, casa sobre río Barca Grande, tipo chalet de material y techo de zinc de Planta Baja, 3 habitaciones; Planta Alta, 3 habitaciones, comedor, cocina y baño en buen estado de conservación. Hay también dos casas de madera en mal estado de conservación. Muelle de madera sobre río Barca Grande, en una casilla de madera de su propiedad se encuentra el señor Hemenegildo González, que no posee contrato de locación ninguno y quien se encuentra intimado a desalojar. Base: $ 102.028.145, Ad-Corpus. — (B) Inmueble ubicado en dique Luján, en Villa La Ñata, Partido de Tigre, frente al canal Villa Nueva, calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el Nº 3, Manzana 20, que mide se trata de un terreno de 18,00 m de frente por 75,80 m de fondo, con una sup. total de 1.378,40 m2, con salida a la calle Roca en sus fondos, calle por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 m del Río Luján, en la localidad conocida por Villa La Ñata, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2, con chapas de zinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignada una fuerza motriz de 80 H.P. por cada uno de sus frentes, que hoy se encuentra cortada por falta de pago. Se encuentra desocupado. Base $ 11.604.386. Ad-Corpus. Las condiciones de ventas de los inmuebles son al contado: Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. La exhibición de los inmuebles, todos los días de su primer publicación hasta el anterior a la subasta en horario de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 658.000 e. 8|8 Nº 17.812 v. 14|8|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "CARUCCI, MIGUEL ANGEL c|GRANOS, JUAN CARLOS s|Ejecutivo", Expte. Nº 15.451 que el martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 15|8|80 a las 10 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43 de Capital, donde se exhiben los bienes todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: una bandeja tocadiscos marca Thorens, modelo TD126 MKII Electronic; un amplificador Kenwood Stéreo Cassette Deck, modelo KX530, dolby sistema, sin número a la vista; una radio Sony FM stéreo FM-AM Receiver STR 7025; un mueble de madera en que están instalados los artefactos descriptos; dos bafles caja de madera de unos 80 ctms. de alto por 50 ctms. de frente y otro tanto de profundidad; un televisor en funcionamiento caja de fórmica imitación madera, 6 controles al frente y sin marca ni número a la vista; una radio Stradivari Rochlits y|o ilegible con caja de madera oscura con 5 ó 9 botones o teclas y un control a cada lado RFT Stern radio Rochilets T y P Stradivari 2 Nº 715142; un turbocirculador marca Yelmo, cuadrado, de plástico. — Comisión: 10 %. — Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 100.800.— e. 8|8 Nº 17.944 v. 11|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por dos días en autos: "LINOTEX S. A. s|propia quiebra s|incidente de venta de los bienes sito en el Inmueble Marcelo T. de Alvear 684", Expte. número 7.715, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 18 de agosto de 1980, en el horario de 9 a 13,30 hs., continuando si fuere necesario, el día 19 a partir de las 11 hs., en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, los bienes inventariados a fs. 1|11 y a fs. 13|22 entre los que se registran gran cantdiad de escritorios, sillas, sillones, armarios metálicos y de madera, archivos, aparatos de aire acondicionado (Conqueror, Fedders, Carrier, etc.), muebles de madera, bibliotecas, mesitas distintos usos, mesa de directorio, cajas fuertes de una y dos puertas (Fichet y otras) escritorios, sillas, sillones y sofás de estilo, máquina trituradora de papeles marca Trozer, minicomputador marca Olivetti modelo programa P. 603, completo, funcionando, gran cantidad de máquinas de escribir (Olivetti, Remington, Olympia, etc.), gran cantidad de máquinas de calcular eléctricas y manuales, moquettes, cortinas, etc. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Efectivo. — Entrega inmediata. — Los bienes se exhiben los días 11, 12, 13, 14 y 15 de agosto de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º de Capital. — Días de entrega 21, 22 y 23 de agosto de 8 a 11.30 hs. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben. — Todos los gastos inherentes a su traslado corren por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 145.600.— e. 8|8 Nº 17.942 v. 11|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por un día en autos: "ELECTRICIDAD ELGA S.A.C.I. s|quiebra", Expte. Nº 5.959, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de agosto a las 10 hs., en el local de Av. La Plata 1190 donde se exhibe de lunes a viernes los siguientes bienes: 7 interruptores automáticos termomagnéticos de 1x10, doce interruptores automáticos termomagnéticos de 1x15, 1 interruptor automático idem que el anterior de 1x20, cuatro iguales al anterior de 2x10, y 1.093 interruptores automáticos de rodamiento de 2x20, y cinco interruptores automáticos de rodamiento de 2x30. — Sin base, al contado. — Comisión 10 %. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 28.000.— e. 8|8 Nº 17.807 v. 8|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 14 horas, en el local sito en Alvar Núñez 340, de Capital Federal, los siguientes bienes: Un (1) torno paralelo marca Batisti, Nº 1.877, distancia entre puntos: 2.000 mm., motorizado, con caja Norton cerrada y accesorios normales; un (1) serrucho mecánico marca Apeka, modelo Sl 6, Nº 1.319-77, motor marca Motormech Nº 41.379, de 1,5 H.P.; una (1) amoladora marca Weka, de 5 H.P., Nº 16.448; máquinas de industria argentina; dos (2) micrómetros manuales, medida 75 a 100 mm.; un (1) micrómetro manual, medida 0 a 25 mm.; un (1) micrómetro manual, medida 25 a 50 mm.;

un (1) micrómetro manual, medida 150 a 175 mm., todos marca Mitutoyo, industria japonesa, un (1) alesómetro marca Roch, medida 0 a 300 mm., importado; un (1) reloj comparador manual marca Peacoch, medida 0,01 a 10 mm.; tres (3) relojes comparadores manuales marca Mitutoyo, medida 0,01 a 100 mm., todos industria japonesa; dos (2) calisuares extensibles, marca Carl Larsen, medida 40 a 55 mm.; tres (3) calisuares marca Hunger, medida 20 a 40 mm.; un (1) juego de calisuares compuesto de 15 (quince) piezas, marca Icro, medida 0 a 30 mm., todos importados. — Todos los bienes usados y en el estado en que se encuentran. — Base: $ 55.603.103. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento al contado, dinero en efectivo. — Medida ordenada en autos: "AZOPARDO S.A., CIA. FINANCIERA c|COLOMBO, JULIO CESAR, s|ejecución prendaria", Exp. Nº 129.630'80. — Los bienes se exhiben en el lugar de venta, en días y horas hábiles. —. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 277.200 e. 8|8 Nº 17.819 v. 12|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 21, comunica por tres días en el juicio: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|VARELA, BALBINO OSCAR, s|ejecución prendaria", Expte. 129.145, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 10,30 horas, en el local de la calle Echeverría 1218 de la Capital Federal, donde se exhibe a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 125 berlina, año 1976, motor Nº 125B038-746.187, chasis carrocería Nº 125B0.631.560, patente Nº B-1.368.951, en buen estado general. — Base: $ 1.893.246. — Comisión: 10 por ciento, al contado en el acto del remate entrega previo pago total. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 126.000 e. 8|8 Nº 17.810 v. 12|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A., FORESTAL c| RENZETI, JOSE, s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 3.976), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Cap. donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas, un automóvil marca Fiat modelo 125SL, año 1978, sedán 4 puertas motor marca Fiat Nº 125BC-038-774.072, chasis marca Fiat Nº 125B-0656883, certificado de fabricación Nº 527909, Dominio C-864373 y en el estado en que se encuentra. — Se adeudan patentes años 1979 y 1980. — Base: $ 5.270.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aire, 4 de agosto de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 92.400 e. 8|8 Nº 17.751 v. 12|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|LOMBARDERO, RAUL ORESTE s.Ejec. prend." Expte. número 214.774|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 22 de agosto de 1980 a las 10 hs., en el local de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: un (1) tractor marca "Caterpillar" modelo D-8, 46A, Nº 46-A-4408H, con motor diésel de 230 CV marca "Caterpillar", año 1962, Nº 46A-4408H, equipado y en el estado en que se encuentra. Base pesos 120.670.668, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 %. El bien se exhibe en el depósito sito calle Hipólito Yrigoyen 1255, Villa La Rosa, ciudad de Salta, provincia de Salta, en días y horas hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 89.600.— e. 8|8 Nº 17.817 v. 11'8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LUNA, VICTOR ANTONIO y otro s|Ejecución prendaria" Expte. 215.919, que el martillero Luis María Varela rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Echeverría 1218, de la Capital Federal, donde se exhibe a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien. Un automotor marca Fiat modelo 125|B año 1973, motor Nº 125B038-747772, chasis Nº 125B 632358, patente número B-1381384, en buen estado general. Base 4.725.009. Comisión 10 %, al contado, en el acto del remate; entrega del bien previo pago total. — Publicar por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 117.600.— e. 8|8 Nº 17.815 v. 12|8'80

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) cargador frontal marca "Caterpillar" modelo 910, serie Nº 80U05528 de 65 H.P. del año 1977. El número de serie coincide con el número de fabricación. En el estado en que se encuentre. Base $ 98.470.964. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, dinero en efectivo. Medida ordenada en los autos MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|CATTANEO Y CIA. S.A. s|Ejec. prend." Expediente 21.048'80. El bien se exhibe en días hábiles, de 10 a 16 hs., en el depósito de la firma actora, sito en Ruta Panamericana, Km 41, Acceso a Pilar, Prov. de Bs. Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal y hacer efectivo el saldo del pago total en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Rafael J. Mieres. oficial 1º.

$ 159.600.— e. 8|8 Nº 17.816 v. 12,8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días se hace saber que el martillero Francisco Mario Iriani rematará el día 16 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, en calle Dinamarca 750, de Tandil: un torno paralelo marca "Turri" mod. T. Nº 220-1600 c|motor eléctrico "Corradi" Nº 318.465|53 de 7 CV; sin base, al contado y mejor postor. El comprador abonará el total de la venta más la comisión de ley; además se hará cargo del retiro y traslado del mismo. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|TAHUILCO S.A. s|Ejecución fiscal B.D.5469" que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella. Secretaría Nº 1.

Azul, 25 de julio de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 67.200.— e. 8|8 Nº 17.837 v. 11 8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ORESTINA INES CATTANEO DE LIONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Besio, secretaria.

$ 20.000.— e. 8|8 Nº 10.844 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 25|6|80.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|8 Nº 43.023 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 21|7|80.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, ha ordenado notificar la sentencia recaída en los autos caratulados: "Peñaloza, Micaela y otros c|Boña, Alberto Isaías s|rescisión boletos", en la persona de doña FLORENCIA LEMA DE PEDEMONTE, y cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, de abril de 1979. — Y vistos:... Fallo: Rechazando la demanda y admitiendo la reconvención, con costas. En consecuencia, condeno a José Carlos, María Angélica, David Ernesto, Micaela y Juan Peñaloza y a Florencia Lema de Pedemonte , otorgar, dentro del plazo de 60 días, la escritura de venta del lote doce, de la manzana ciento veinticinco, de la localidad de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en cuyo acto el demandado abonará como saldo de precio la cantidad de quinientos mil pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no acatarse la condena, la escritura será suscripta por la persona que designe el juzgado, a costas del remiso. — Armando J. Fernández del Casal, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 95.200 e. 7|8 Nº 43.534 v. 8|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "Guaresti Corcuera, Eduardo, s|sucesión" cita a ALICIA BEATRIZ HIGUE, a fin de que concurra a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 22.400 e. 7|8 Nº 17.587 v. 8|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por cinco días, a don HIPOLITO MARCOS SANCHEZ QUELL, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "Casenave. Teresa de Sánchez Quell s|venia judicial", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 39.200 e. 7|8 Nº 17.497 v. 8|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FRUGONI de MANCINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|8 Nº 16.018 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|7 al 31|7|80.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza a SUSANA DEL VALLE LEDESMA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Ledesma, Karina Viviana s|adopción. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 23.000 e.7|8 Nº 17.562 v.8|8|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, sito en Talcahuano 490, piso 3º, cita y emplaza por el término de 15 días a ZULEMA SAAVEDRA, JUAN JOSE SAAVEDRA, OSCAR GREGORIO SAAVEDRA, EDILBERTO PANTALEON SAAVEDRA, ORFELIA SAAVEDRA, ALCIRA LUCIANA SAAVEDRA, ELOISA SAAVEDRA, JULIAN SAAVEDRA y JUANA CELESTINA SAAVEDRA y|o sus herederos, y a CORNELIO ALBERTO SAAVEDRA, FLORENTINA ISABEL SAAVEDRA y JUANA ESCALERA DE SAAVEDRA, y ALFREDO LUIS THIEM, en autos "Servetti, Alberto Carlos c|Saavedra, Juan José (s'suc.) s|nulidad", para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo

apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 72.800 e.7|8 Nº 17.533 v.8|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaria Nº 2, sito en Diagonal 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: ARSODA TRADING CORPORATION S.R.L. se ha designado Síndico al Contador Juan Carlos Rodríguez con domicilio en Charcas 2768, p. b. "1", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980. — Se hace saber asimismo que se ha señalado audiencia el día 31 de octubre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 238.000.— e. 4|8 Nº 16.887 v. 8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19|3|80, con vencimiento el 23|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROITT; autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, hace saber que ha sido presentado proyecto de distribución parcial de fondos en los autos: "NUESTRO HOGAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s|liquidación sin quiebra" pudiendo el fallido y los acreedores, en el plazo de diez días formular observaciones al mismo, las que sólo consistirán en errores, omisiones o falsedades que el referido proyecto contenga. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 39.200 e.7|8 Nº 17.551 v.8|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.179), hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible, Nº 0920091, por valor de pesos 4.505.280, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y|o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 378.000 e. 25|7 Nº 15.957 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s|Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", se ha resuelto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771, a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Ubiedo orden recíproca, emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburu, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: I.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965|63)...". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 882.000.— e. 30|7 Nº 43.236 v. 19|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.411 v. 25|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Capital Federal, comunica por cinco días, el concurso preventivo de MAPIGRAN S. A.; síndico: Héctor Osvaldo Chaiman, Paraná 230, piso 6º, of. 62, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 15 de diciembre de 1980, 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, para la celebración de la junta de acreedores.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 126.000 e. 6|8 Nº 17.243 v. 12|8|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos "GENERAL SPORT S. R. L. s|quiebra", a la fallida y señores acreedores, que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos, al que pueden realizar observaciones dentro de los diez días siguientes.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$39.200 e.7.8 Nº 17.535 v.8.8.80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0915392, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 294.000 e. 25|7 Nº 15.829 v. 14|8|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 (Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GEL ARGENTINA S. R. L. y que ha sido designado síndico el contador Pedro Antonio Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla 2548, piso 8º, Capital, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 25 de setiembre 1980. La celebración de la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 140.000 e.7|8 Nº 17.655 v.13|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de ROMAPAR S.A.C.I.F. Síndico: Jorge Víctor Riveros, Uruguay 790, piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1980. — Señálase la Audiencia del 12 de diciembre de 1980, 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quirogа, secretario.
$ 126.000.— e. 4|8 Nº 43.374 v. 8|8|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, cita por diez días a JOSE RACHMIL KOCHEN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Rachmil José Kochen y Abus Keenen s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 39.200 e.7.8 Nº 17.552 v.8|8|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "REYNOSO RAUL LUIS" síndico: José Elegario Machado, con domicilio en la calle Tupacha número 766, 9º piso, oficinas 52|54 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16 de setiembre de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre de 1980, a las nueve horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida y administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 4|8 Nº 2.169 v. 8|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo nominativo transferible Nº 255.510 que fuera emitido el 17|10|79 por el Citibank sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10|11|79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y|o de DORA SCHWARTZ DE GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.648.539 de capital y en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de: $ 36.093.182. Autorizo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60), contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 630.000.— e.21|7 Nº 15.300 v.8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.724, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20|9|79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Naveira, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 714.000.— e.21|7 Nº 15.365 v.8|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05220 a la vista librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e. 28|7 Nº 16.620 v. 15|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital, a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 6 de 11|79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días por un capital original treinta millones de pesos. Isabel Míguez Juez". — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago de mismo una vez transcurridos ... días desde la última publicación del presente edicto si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 840.000 e.24.7 Nº 15.756 v 13|8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 16.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p. C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO DE DOMINIIANNI, MARIA s|cancelación de certificado: la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.175.647 del Banco Oddone, sucursal Castillo 332, vencido el 14.2|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 336.000 e.7|8 Nº 17.563 v.27|8|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PANQUIMIA S.R.L.". — Síndico: Silvio Carlos Szechter, con domicilio en Cuba 2560, piso 3º, Dpto. "15", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e.5.8 Nº 2.194 v.11|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a PABLO MIGUEL MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y ofrezca las pruebas que tuviere bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en autos "Olm. Cooperativa de Seguros Ltda. c|Melgarejo Pablo M. sobre daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 39.200 e.7|8 Nº 17.538 v.8|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|7|80	AARON ZAJDENGOR	7|8	11|8|80	17.244	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	MANUEL COSA	7|8	11|8|80	43.441	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	MANUEL EUDORO ROJAS	7|8	11|8|80	17.298	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|80	ALEJANDRO FUENTE	7|8	11|8|80	17.294	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|7|80	DOMINGO URRUTIA	7|8	11|8|80	17.2[illegible]0	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|80	MARIA ISOLINA RODIÑO REY o RODIÑO DE NUÑEZ PEREZ	7|8	11|8|80	43.491	28.000
3	6	José María Irigaray	11|7|80	MARIA JACINTA ALVAREZ DE MASCADRI	7|8	11|8|80	17.[illegible]7	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|5|80	BAETRIZ ANTONIA MORALEJO	7|8	11|8|80	43.446	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|7|80	JUANA ROSA LURIES DE AUSZENKER	7|8	11|8|80	17.479	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|7|80	ALFONSO JOSE RUFFINO	7|8	11|8|80	17.393	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|7|80	SARA ANGELICA PARDO	7|8	11|8|80	17.273	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|7|80	ROGELIO REY o ROGELIO REY LOSADA	7|8	11|8|80	17.306	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|7|80	SEVERINO FERNANDEZ	7|8	11|8|80	17.284	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|80	MANUEL JESUS GARCIA SANCHEZ	7|8	11|8|80	43.500	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|7|80	AGUSTINA GOMEZ DE GOMEZ	7|8	11|8|80	17.344	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	25|7|80	JOSE MARIA RODRIGUEZ	7|8	11|8|80	17.339	28.000
10	19	Martín J. Durand	28|7|80	ALBERTO TOMAS CONSTANTINO CASELLA	7|8	11|8|80	17.314	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|80	PICCIRILLO ROQUE	7|8	11|8|80	43.507	28.000
11	21	Julio Campos	2|7|80	SILVIA BIBIANA MARIANO	7|8	11|8|80	43.440	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	31|7|80	CARLOS JUAN ZINERONI	7|8	11|8|80	43.497	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	30|7|80	ANGEL FERNANDEZ	7|8	11|8|80	43.503	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|7|80	BALBINA BERMUDEZ DE TEXIDOR	7|8	11|8|80	17.282	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	1º|8|80	VICTORIO BENIAMINO ATTADIA	7|8	11|8|80	17.295	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	1º|7|80	ISIDRO AGUSTIN BERTOLOTTI	7|8	11|8|80	43.508	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	30|7|80	MARIA CONCEPCION PEDRIDO o PEDRIDO FERREIRO DE PRADO	7|8	11|8|80	17.398	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31|7|80	CARLOS HORACIO VEGA	7|8	11|8|80	43.445	28.000
14	27	José Luis Caruso	31|7|80	VITO ANTONIO ERNESTO VIGNERA	7|8	11|8|80	17.380	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|7|80	RAUL ALDO FERRARI	7|8	11|8|80	17.322	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	SEVERINO O. RINO USANZA	7|8	11|8|80	17.275	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|7|80	SUSANA KULAI DE WACHTEL	7|8	11|8|80	17.392	28.000
15	30	José Luis González	31|7|80	PETRA ALVAREZ VIUDA DE HIDALGO	7|8	11|8|80	43.442	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|7|80	JOSEFA CELESTINA BIETTI DE LISTA	7|8	11|8|80	17.331	28.000
17	34	Martín Amorortu	9|5|80	MIGUEL MONTERO	7|8	11|8|80	17.394	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|80	ALFREDO RAUL REAL	7|8	11|8|80	17.317	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|7|80	ABEL CLAUDIO SCKELL	7|8	11|8|80	17.471	28.000
20	39	Luis José Carballido	1º|8|80	ALFREDO ALBERTO RAFAEL SERANTES	7|8	11|8|80	17.396	28.000
20	39	Luis José Carballido	22|7|80	SABADO FRANCISCO URSI	7|8	11|8|80	17.307	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|7|80	CAMILO IGLESIAS Y MARIA FLORA QUINTANA Y CARBAJALES DE IGLESIAS Y MARIA ISOLINA QUINTANA Y CARBAJALES	7|8	11|8|80	17.418	28.000
20	39	Luis José Carballido	2|5|80	RAFAEL FERNANDEZ	7|8	11|8|80	15.898	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|7|80	FEDERICO STORANI	7|8	11|8|80	43.505	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|6|80	NATALIA MIGLIANO	7|8	11|8|80	17.482	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|80	CHYEL MENDELEWICZ	7|8	11|8|80	43.492	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|8|80	JUAN ANTONIO SEGRETO Y ANGELA BOSSI DE SEGRETO	7|8	11|8|80	17.297	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|8|80	AMELIA OLIVA DE ARGANO	7|8	11|8|80	17.269	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	30|7|80	ELISA BEATRIZ CLARK	7|8	11|8|80	17.308	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	22|7|80	JORGE LUIS FRUMENTO	7|8	11|8|80	17.410	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|7|80	ARNALDO PABLO LUIS VALLE	7|8	11|8|80	17.324	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|7|80	ARNOLD BACHRACH Y ROSALIE KATZ	7|8	11|8|80	17.417	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|7|80	JULIO ERISTO LOPEZ	7|8	11|8|80	17.272	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|4|80	TULIO PARUSSATTI	7|8	11|8|80	17.316	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|7|80	MATEO NATALIO SALVADOR CAPODICI	7|8	11|8|80	17.292	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|7|80	MAGDALENA RUFFINO DE GIMENEZ	7|8	11|8|80	17.323	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|7|80	SUSANA MARIA TERESA RISI DE SCHNEIDER	7|8	11|8|80	43.494	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|7|80	ODILO RODRIGUEZ	7|8	11|8|80	17.431	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	31|7|80	RAMONA RODRIGUEZ VIUDA DE MARTINEZ	7|8	11|8|80	43.502	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	28|7|80	JUAN LOPEZ POUSADA	7|8	11|8|80	43.475	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|7|80	MARIO RUBEN FILIPUT	7|8	11|8|80	43.506	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|80	CLOTILDE BRACCI DE VECCHIOLI	7|8	11|8|80	17.409	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|7|80	FRANCISCO HORACIO TROIANO	7|8	11|8|80	17.340	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|7|80	ELISA TORRES DE CARABELLI	7|8	11|8|80	17.391	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|80	ELENA HAYDEE LONGINOTTI	7|8	11|8|80	17.299	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|7|80	JACOBO LEON RECHTMAN	7|8	11|8|80	17.247	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|5|80	AMALIA ESTHER GARCIA DE MILITELLO Y FRANCISCO MILITELLO	7|8	11|8|80	43.493	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|7|80	BERNARDO RUTITZKY	7|8	11|8|80	43.451	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|7|80	ABEL WINNYKAMIEN	7|8	11|8|80	43.498	28.000

e. 7|8 Nº 1.658 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|80	LAURA ZULEMA MIRANDA de CHIESA	6|8	8|8|80	17.159	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|7|80	LILIA ELSA ENRIQUETA PEYRON de BORY	6|8	8|8|80	17.220	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|7|80	JUPITER GARCIA	6|8	8|8|80	17.131	28.000
3	6	José María Irigaray	27|3|80	OSCAR ANDRES PETERSEN	6|8	8|8|80	43.424	28.000
4	7	Martín J. Chavarri	11|7|80	VALENTIN BRANZANI	6|8	8|8|80	17.162	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	1º|7|80	CARLOS PASCUAL MASUTTI	6|8	8|8|80	17.058	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30/7/80	MARIA MARTINO de LEONE	6/8	8/8/80	43.377	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28/7/80	CATALINA MARIA NAPOLI de CICCIA y/o MARIA CATALINA NAPOLI de CICCIA y DOMINGO ANTONIO CICCIA	6/8	8/8/80	43.410	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24/7/8.	MAGDALENA SALVUCCI	6/8	8/8/80	17.124	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/7/80	PEDRO LAROCCA	6/8	8/8/80	17.125	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12/6/80	ERNESTO WALTERIO THOMAS	6/8	8/8/80	17.196	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18/6/80	HORACIO PEREZ	6/8	8/8/80	17.154	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23/7/80	DARDANO, MATEO	6/8	8/8/80	17.059	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22/7/80	JOSE MARIA FIGUERAS, JOSE ALFREDO FIGUERAS y JUANA ABELLAN de FIGUERAS	6/8	8/8/80	17.199	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/7/80	ISMAEL FERNANDEZ POBLET	6/8	8/8/80	43.380	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/6/80	MARIA CECILIA TORRES Viuda de PAEZ	6/8	8/8/80	43.422	28.000
10	19	Martín J. Durand	23/5/80	SERAFIN PISARRI	6/8	8/8/80	43.382	28.000
11	22	A. M. C. de Urañona y Vedia	24/7/80	DAVID SAMEH	6/8	8/8/80	43.428	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28/7/80	VICENTE VITALE	6/8	8/8/80	17.758	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8/7/80	EDUARDO MAURICIO ENRIQUE LAND	6/8	8/8/80	17.214	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22/7/80	MANUELA ISABEL ORIBE de HERRERA o ISABEL ORIBE de HERRERA	6/8	8/8/80	43.400	28.000
14	27	José Luis Caruso	27/6/80	EDUARDO BARAGHIAN	6/8	8/8/80	17.146	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18/5/80	MARIA ELENA RENULT de FERRARO	6/8	8/8/80	17.210	28.000
15	29	José Eduardo Russo	30/7/80	GLORIA SUSANA CAPUYA de SALON	6/8	8/8/80	17.207	28.000
18	36	María Isabel Millán	30/5/80	MARZOA de BARRERO MARIA JUANA y BARRERO ANGEL	6/8	8/8/80	17.100	08.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/7/80	ELENA FLORA RIGAU de RODRIGUEZ ITURBIDE	6/8	8/8/80	17.053	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30/7/80	MARIA JOSEFINA RELLAN de REYNAL	6/8	8/8/80	43.408	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25/7/80	ANA SANCHEZ de ARTERO	6/8	8/8/80	43.394	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/7/80	REMEDIOS PEREZ de GALIÑARES	6/8	8/8/80	43.395	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/7/80	BASILIA SCHMUKLER de STEIN	6/8	8/8/80	17.133	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/7/80	JOSE BESSICH	6/8	8/8/80	17.241	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8/7/80	OSVALDO GASPAR JUSTO	6/8	8/8/80	17.052	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31/7/80	EGIDIO OSVALDO POLITO	6/8	8/8/80	17.217	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30/6/80	HUMBERTO ROSARIO IOVINE	6/8	8/8/80	43.376	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/6/80	ALFREDO JOSE PICO	6/8	8/8/80	17.213	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28/7/80	LUIS OSCAR BACIGALUPO y FELISA PICONE de BACIGALUPO	6/8	8/8/80	17.075	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25/7/80	CAZABAN, HECTOR JULIO	6/8	8/8/80	43.402	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25/7/80	SALUSTIANO RODRIGUEZ	6/8	8/8/80	43.396	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	28/7/80	CARMEN GAROFALO de TOCCI o MARIA CARMEN GAROFALO de TOCCI	6/8	8/8/80	43.390	28.000
28	56	Daniel Rubén Lachella	6/6/80	CARMEN FONTANA de CAPUTO	6/8	8/8/80	17.113	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/7/80	ROMULO MARCOS BUSTOS y JULIA MARCHI de BUSTOS	6/8	8/8/80	17.094	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25/7/80	ROGELIO PASCASIO MEJIAS	6/8	8/8/80	17.062	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/7/80	DAMIANA CELIA MIRANDA de TRIVELLONI	6/8	8/8/80	17.079	28.000

e. 6/8 Nº 1.657 v. 8/8/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	8/7/80	CARLOS MORRONE	5	Estafa - causa 40.796
2	105	Jorge Horacio Petruch	8/7/80	HECTOR UNZAGA	5	Homicidio - causa 40.682
2	105	Jorge Horacio Petruch	8/7/80	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa - causa 44.072
2	105	Jorge Horacio Petruch	8/7/80	HUMBERTO JOSE PORTELA; MIGUEL ANGEL BARBONE; ALEJANDRO RUZZO Y ALDO FRANCISCO VERA	5	Causa Nº 41.372 - Incidente de calificación de conducta
4	111	Omar Alberto Facciuto	17/7/80	RUBEN STRAVIS	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	17/7/80	RUBEN CARRASCOSA	5	Robo
11	132	Jorge Sacco	24/7/80	ANGEL MARIA COLETTA	30	Administración fraudulenta
11	132	Jorge Sacco	24/7/80	NORBERTO ALDO MEDINA	30	Administración fraudulenta
14	143	Héctor Pena	24/7/80	EMILIO ELIAS JORGE	30	Robo
14	143	Héctor Pena	22/7/80	LUIS LISTE	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	16/7/80	PABLO ANDRES CABALLEROS	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	15/7/80	HECTOR OSCAR FERNANDEZ	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22/7/80	ROBERTO HECTOR VICTOR KALPOKAS	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22/7/80	LUIS ALBERTO BENITEZ	5	Robo calificado
25	145	Vicente A. Cisneros	22/7/80	CARLOS MOSCHELA o MUSCHELA	5	Extorsión y estafa
27	124	Gustavo H. Bobbio	21/7/80	MARCELA LAURA KERR	30	Estafa
29	136	Raúl Omar Pleé	22/7/80	MIGUEL ANDRES DI GENOVA	5	Hurto calificado e Infrac. Art. 289 C.P.
30	109	Juan Carlos J. Cardinali	2/7/80	JOSE GUILLERMO MATTIOLI	5	Falsificación y estafa
31	119	Juan Alavila	21/7/80	JAVIER CEPEDA o JAVIER GARCIA CEPEDA	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	16/7/80	AGUSTIN PICCIRILLO	30	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	17/7/80	HECTOR JESUS VESPRI	30	Defraudación

e. 5/8 Nº 1.077 v. 11/8/80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, en los autos: "Radziwill, Carlos y otro c/Salminci, Amanda y otro s/daños y perjuicios", ha ordenado notificar del traslado de la demanda de autos, por el término de ley a la señora AMANDA PAULA SALMINCI y al señor ALDO ROBERTO QUIROGA, a través de la publicación de edictos por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Hugo Raúl Galmarini, secretario.

$ 67.200 e. 6/8 Nº 17.483 v. 8/8/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo FELIPE OSVALDO GAITAN, para que en el plazo del quinto día a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 1.118, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de julio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 4/8 Nº 2.170 v. 8/8/80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a ZACARIAS CASTRO COVIAN bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 31 de julio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 70.000 e. 7/8 Nº 43.563 v. 13/8/80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos caratulados: "ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c/PRIETO, JOSE RAMON s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Suppa, rematará el día 13 de agosto a las 14.30 horas, en el mismo inmueble sito en la calle Sarmiento 3551/53, Capital Federal, un edificio de hotel alojamiento familiar con todo lo plantado, edificado, clavado y adherido al suelo en su lote de terreno. Base $ 225.755.658 (pesos doscientos veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho). — El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y pensionistas habituales. Horario de visita de lunes a sábado de 14 a 17 horas, a partir del 22 de julio de 1980. El que resulte comprador deberá abonar el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compra venta. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 159.600 e. 6/8 Nº 17.341 v. 8/8/80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|LEBRERO, ANGEL JESUS s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 26.677, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 13 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad funcional Nº 2, polígono 00-02 y 01-01, que forma parte de la finca ubicada en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Alfredo Palacios 715 e| Rioja y Martín Rodríguez, hoy Jorge González Castillo y Rodríguez, edificada en lote "B" manzana "III" de 8,66 m de frente al N.E. por 22,28 m de fondo, o sea 192,94 metros cuadrados. Designación catastral Circ. II, Sección B, Manz. 107, Parc. 2, Sup. cubierta 37,15 m2, semicub. 1,43 m2 descubierta 10,72 m2, total 49,30 m2. Base $ 19.671.045, contado, en efectivo, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 p|mil. Estado de ocupación: Ocupado de acuerdo constatación obrante en autos. Consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio cubierto. Deuda Munic. $ 65.590 (al 26|10|79). Deuda O.S.N $ 116.208 (al 8|1|80) Visitar 9, 11 y 12 de agosto de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980 — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 151.200 e. 6|8 Nº 17.468 v. 8|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra, incidente de liquidación s|planta Doblas, incidente de subasta de bienes". Expte. Nº 49.497, que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Alfredo V. Ocampo Mario Nevile Díaz y Enrique Navarra, rematarán el día miércoles 20 de agosto de 1980 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: a) en block y con base de $ 1.700.000 un conjunto de máquinas Billhofer compuesto de una peliculadora Duophan 6000 CVK Nº 6.275, una barnizadora Gulamat 3000 Nº 17.061 y una calandra Gulaphan Rollo 100 RE 120 Nº 8.480; y b) Sin base los bienes detallados a fs. 131 a 141 entre los que se encuentran: dos líneas abrochadoras Muller-Martini, completas, con tres compresores de vacío y contador electrónico de 10 estaciones alzadoras cada una; cuatro impresoras rotativas de 4 colores, Roland-Ultra, Rvu VII, formato 110 x 160 cm; una impresora rotoplana Crabtree Soverign, frente y dorso, formato máximo, con tablero eléctrico y mesa con complemento; una impresora rotativa rotograbado R. HOE con tres cuerpos impresores, accesorios y tablero; un torno pulidor rectificador de cilindros K. Walter Munchen mod. ZSP; un torno pulidor de cilindros de máquina rotograbado Acigraf; una dobladora para 5 dobleces Stahl + Co con compresor de vacío; dos dobladoras de pliegos L. M.S. completas; dos dobladoras de pliego Herzog-Heymann, completas con compresor de vacío cada una; dos guillotinas frontales Wohlenberg y Schneider Senator con corte máximo de 165 cm y 132 cm respectivamente; guillotina trilateral Krause Wohlenberg; máquina de aplicar papel pigment Standart Process; un sacapruebas offset marca Steinmesse y Stolberg formato máximo 134 x 137 cm; prensa hidráulica automática Machuron para 40 tns; impresoras Minerva; mesas emparejadoras, zorras hidráulicas; aparejos Forvis; dos fuentes de alimentación de corriente continua con rectificador a selenio de 380 a 10 w y amp. 2000; conjunto y demás elementos para trimetalizar planchas de máquina offset; densitómetro; peachímetro; balanzas de precisión; horno eléctrico; elementos varios de laboratorio; ventiladores, bebederos, matafuegos, mesas de hierro, armarios metálicos, escritorios, máquinas de escribir, de calcular y contabilidad; sillas; 27.000 Kg aproximadamente de papel distintos tipos; papel en recorte; impreso y en bobinas, etc. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 955 Capital Federal a partir del 6 de agosto de 9 a 16 horas, todos los días, excepto los domingos. La entrega se efectuará en el lugar en que se encuentran los bienes, previo pago del saldo de precio en Uruguay 911, piso 1º "B" de 8 a 10 horas de lunes a viernes a partir del 22 de agosto y hasta el 5 de setiembre de 1980 inclusive. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de mismos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 770.00.— e. 6|8 Nº 17.334 v. 12|8|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por dos días en juicio caratulado: "ALEGRE, PEDRO c| PASSONI, JOSE y otros s|Ejecutivo" (Expediente Nº 9.831), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 15 de agosto de 1980, a las 15 horas, en el depósito sito en la calle Inclán Nº 3580, Capital Federal, los siguientes bienes: un torno marca "Wendrach Clitmay & Cía." Nº 265, funcionando; una limadora marca "Wotan" sin número visible, funcionando; y una rectificadora con motor "Siemens" y otro más acoplado, sin marca ni número visible, de aproximadamente 1,80 metros de alto por 1,50 metros de largo, funcionando, en el estado que se encuentran. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio todo en dinero en efectivo. Los bienes se exhibirán los días 13 y 14 de agosto de 1980, de 10 a 12 horas, y dos horas antes de la subasta en el lugar del remate. Los bienes podrán ser retirados por el comprador, sin cargo, hasta 48 horas hábiles de realizada la subasta.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 100.800.— e. 7|8 Nº 17.596 v. 8|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CRED. LTDA. c|JACHNIUK, SAUL y otros s| ejecutivo". Expte. Nº 38.418|79, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 15 de agosto de 1980 a las 14 horas en el local de la calle Rocamora 4239, Capital, rematará el inmueble sito en la calle Añasco 2017 de esta Capital y que consta de cinco ambientes, desocupado y en el estado en que se encuentra Ad Corpus. Deudas: Municipales años 1976|1979 $ 95.942; O.S.N. años 1974|80 pesos 150.912; Visitas días 12-13 y 14 de agosto de 14 a 16 horas. Base: $ 9.047.460; Seña: 8 por ciento; comisión: 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 125.000.— e. 6|8 Nº 17.459 v. 8|8|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "LA VALENTINA S. R. L. s|quiebra", Expte. Nº 45.623, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Alejandro Sicardi y Horacio Taranco rematarán el martes 26 de agosto de 1980, a las 10,30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores). 1º) Los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el inmueble ubicado en "Parque Industrial del Barrio Sarmiento" de la localidad de Centenario, Neuquén, manzana 120, que linda con las calles Misiones, Chubut, Corrientes y Río Negro, con todo lo plantado y edificado y que comprende: planta frigorífica, planta de empaque, vivienda y casa de sereno, oficinas, baños exteriores e interiores, depósito de agua y playa exterior de hormigón. Superficie cubierta total: 2.042,50 ms.2. Playa: 1.050 ms.2. — Base pesos 350.000.000. — Seña: 10 %. — Saldo a los 90 días corridos a partir de la fecha de la subasta. — Comisión: 3 %. 2º) Una máquina lavadora-secadora de fruta marca Prodol. Base: $ 10.000.000; una máquina tamañadora de fruta marca Balla-Mar de 40 tambores. Base: pesos 12.000.000; otra ídem de 20 tambores, Base: $ 6.000.000. 3º) Dos compresores marca Sabroe, mesa a rodillos clasificadora de fruta máquina limpiadora de fruta, dos vaciadores de binos marca Tecnomecánica Confluencia, dos zorras hidráulicas, una máquina clavadora-tapadora marca Trovarelli, una ... cosedora de cajas, un tracto-elevador marca Tecnomecánica Confluencia, una báscula marca Latorre para 40 Tns., un Clark, dos camiones Chevrolet año 1967, un tractor marca Far, 1.389 binds, gran stock de cajones cosecheros, jaulas, trypacks cajas telescópicas, etc., Muebles y máquinas de oficina etc. etc. Sin base. Seña: 10 % (para los bienes señalados en los rubros 2º y 3º). Comisión: 10 % Sellado 5 por mil. Saldo de precio: a los 10 días de aprobada la subasta sin que medie interpelación alguna.

Nota: La venta del inmueble es en block y ad-corpus y los compradores deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ordenanza 11|76, Decreto Nº 2.152 de la Municipalidad de Centenario que corre agregada a fs. 1.385 de autos.

Exhibición: desde el 19 al 23 de agosto inclusive en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 490.000. - e. 5|8 Nº 17.148 v. 11|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "LAURITSEN, CARLOS ENRIQUE c|VICENTE, FELIX y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 36.941|76), que el martillero José María Rubianes rematará el día 15 de agosto de 1980, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1427|1429 de Capital Federal, compuesto de local a la calle de 6 x 10 aprox., con pequeño baño; por un pasillo que lleva un departamento de tres ambientes baño, cocina, dos patios y terraza; y al fondo local de 8 x 20 m aprox. Las medidas aproximadas del terreno son de 856 x 40 m, ad corpus. Según constatación obrante en autos el local que da a la calle está ocupado por inquilino con taller mecánico; la unidad de vivienda por el codemandado Osvaldo Aníbal Vicente, esposa y tres hijos, que dice ser propietario; y el local del fondo por inquilino con fábrica de bolsas de polietileno. No se exhibieron contratos de locación, ni título de propiedad. Adeuda impuestos municipales desde 1975 a 1979 (fs. 164). Base $ 24.073.724, que corresponde a 2|3 partes valuación fiscal. Seña 8 % Comisión 3 % Sellado boleto 5 o|oo. Todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien podrá visitarse en días hábiles de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 193.200.— e. 7|8 Nº 17.563 v. 11|8|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c|RUSSO, VICENTE y otro s| Ejecutivo" (Expte Nº 44.230) que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 15 de agosto de 1980, a las 16.30 horas, en Humberto I Nº 2042, de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) con frente a la calle 142 entre las avenidas 520 y 521 y que mide 10 metros de frente por 55 metros de fondo. El inmueble se encuentra registrado bajo el Nº 3239 del año 1955, e inscripto con fecha 4 de mayo de 1956, Circunscripción III, Sección B, Chacra 53, Manzana 53 A. Parcela 19. Base: 2|3 partes de la valuación Fiscal o sea $ 563.200, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 109.200.— e. 7|8 Nº 17.621 v. 11|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos "VILARIÑO, FEDERICO MANUEL c|AVELLANEDA, ENRIQUE OSCAR s|Ejec." Expte. Nº 6.831, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 14 de agosto a las 11 hs. en el local de la calle Santo Domingo 2912|16, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: una heladera comercial "Trébol" de cuatro puertas en acero inoxidable; una heladera carnicera de madera, cuatro puertas, sin marca; una sierra eléctrica marca "Bianchi"; una picadora de carne marca "Bianchi"; y dos heladeras exhibidoras aceradas, todo sin número visible. Se exhiben en el lugar de remate días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Sin base. Contado. En efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 % Entrega inmediata (art. 565 del Cód. de Proc.). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Carlos Alberto Tama, secretario.

$ 89.600.— e. 7|8 Nº 17.564 v. 8|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en autos: "BRISOTTO VICTOR c|FRIGORIFICO EL TALAR S. A. s|Ejecutivo - Expediente 6.345", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 14 de agosto de 1980, a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la localidad de General Pacheco Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo entre la Ruta Nacional Nº 9 y la calle Islas Orcadas, edificado sobre el lote designado con el Nº 17 de la manzana "T" y cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Secc. B; Manz. 74, Parcela 17; inscripto en el dominio bajo el Nº 60.623, Fº 1.043 Pdo. de Tigre, Zona V, que mide 15 m de frente al S.E y 15 m de contrafrente al S.O. por 44,93 m de costado al N.E. y 45,03 m al costado N.O. El inmueble edificado cuenta con las siguientes comodidades: un local al frente utilizado actualmente para exposición y venta al público; pasillo que accede a dos salones grandes de los cuales uno está convertido en cámara frigorífica y el otro en preparación para los mismos fines; a continuación vestuarios y baños para el personal, existiendo en el salón del frente una escalera que accede al piso superior donde hay dos despachos para oficinas y un baño. El edificio denota falta de detalles de terminación y ocupa aproximadamente un 40 % de la superficie del terreno, quedando el resto como playa de carga y descarga. Dicho inmueble actualmente se encuentra ocupado por la demandada y afectado a la actividad de la misma. Base: $ 46.400.700 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Se remata en el estado en que se encuentre y se puede visitar los días 11, 12 y 13 de agosto de 1980, en el horario de 9.30 a 12 hs. y de 15.30 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 243.600.— e. 7|8 Nº 17.604 v. 11|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 10, comunica por dos días juicio: "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C. I. c|MENDEZ, JOSE, s|Ejec.". — Expte. Nº 145.445, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Avda. Cruz 1501, Capital, el 15 de agosto de 1980 a las 10 horas, en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 14 a 19 horas, un automotor marca "Rambler Ika", tipo automóvil, modelo 990-FA-5A (Ambassador), año 1965, motor marca OH 230 Tornado J., Nº 657036643. — Serie 58261, chasis marca Rambler IKA Nº 01415, chapa de la provincia de Buenos Aires, Nº B-527.497, uso privado. — Base: $ 2.480.000. — Comisión: 10 %. En efectivo. — Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 56.000.— e.7|8 Nº 17.484 v.8|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Héctor Carlos Adamo, hace saber por dos días, que el martillero Alberto José Fernández, subastará el día sábado 9 de agosto de 1980, a las 15 y 30 horas en la calle 44 Nº 801 esquina 11 de La Plata. Al contado sin base, al mejor postor lo siguiente: 495 postes de algarrobo rústico para cercos. — Comisión: 10 % a cargo del comprador. Venta ordenada en autos: "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c|CAMPITELLI, VICENTE s|consignación judicial". — Expediente A-3.497, que tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 7, de La Plata.

La Plata, 25 de julio de 1980. — Ernesto B. Zani, secretario.

$ 61.600.— e.7|8 Nº 17.008 v.8|8|80